

REPORTE SOBRE LA SOLVENCIA Y CONDICIÓN FINANCIERA

De acuerdo al Título 24, Disposición 24.1.5 de la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF), las Instituciones deberán hacer pública información respecto a la Cobertura de base de inversión, requerimiento de Capital de solvencia y Capital mínimo pagado, así como el nivel de riesgo conforme a la calificación de calidad Crediticia.

EJERCICIO 2021

coface



Contenido

I.	Resumen Ejecutivo.....	4
II.	Descripción general del negocio y resultados. 6	
	A) DEL NEGOCIO Y SU ENTORNO.....	7
	B) DEL DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES DE SUSCRIPCIÓN.	10
	C) DEL DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN.	11
	D) DE LOS INGRESOS Y GASTOS DE LA OPERACIÓN.....	12
	E) OTRA INFORMACIÓN.....	14
III.	Gobierno Corporativo.....	16
	A) DEL SISTEMA DE GOBIERNO CORPORATIVO.....	16
	B) DE LOS REQUISITOS DE IDONEIDAD.	21
	C) DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS.	22
	D) DE LA AUTOEVALUACIÓN DE RIESGOS Y SOLVENCIA INSTITUCIONALES (ARSI).	27
	E) DEL SISTEMA DE CONTRALORÍA INTERNA.....	32
	F) DE LA FUNCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA.....	35
	G) DE LA FUNCIÓN ACTUARIAL.....	36
	H) DE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS.....	37
	I) OTRA INFORMACIÓN.	39
IV.	Perfil de riesgos.....	41
	A) DE LA EXPOSICIÓN AL RIESGO.....	41
	B) DE LA CONCENTRACIÓN DEL RIESGO.....	44
	C) DE LA MITIGACIÓN DEL RIESGO.....	45
	D) DE LA SENSIBILIDAD AL RIESGO.....	45



E) LOS CONCEPTOS DEL CAPITAL SOCIAL, PRIMA EN ACCIONES, UTILIDADES RETENIDAS Y DIVIDENDOS PAGADOS, EL MONTO DE LOS VALORES HISTÓRICOS Y, EN SU CASO, EL EFECTO EN LA ACTUALIZACIÓN.	46
F) OTRA INFORMACIÓN.....	46
V. Evaluación de la solvencia.	48
A) DE LOS ACTIVOS.....	48
B) DE LAS RESERVAS TÉCNICAS.....	51
C) DE OTROS PASIVOS.	53
D) Otra información.	53
VI. Gestión de capital.....	55
A) DE LOS FONDOS PROPIOS ADMISIBLES.	55
B) DE LOS REQUERIMIENTOS DE CAPITAL.....	56
C) DE LAS DIFERENCIAS ENTRE LA FÓRMULA GENERAL Y LOS MODELOS INTERNOS UTILIZADOS.	57
D) DE LA INSUFICIENCIA DE LOS FONDOS PROPIOS ADMISIBLES PARA CUBRIR EL RCS.....	57
E) OTRA INFORMACIÓN.....	57
VII. Modelo interno.....	59
A) DEL GOBIERNO CORPORATIVO Y ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.....	59
B) DEL USO DEL MODELO INTERNO.....	59
C) DEL ALCANCE Y COBERTURA.	60
D) DE LA MEDICIÓN DE RIESGOS, NIVEL DE CONFIANZA Y HORIZONTE DE TIEMPO.....	61
E) DE LA METODOLOGÍA, SUPUESTOS Y MÉTODOS DE AGREGACIÓN	61
F) DE LOS DATOS.....	61
G) DE LAS ACTIVIDADES DE MITIGACIÓN DE RIESGOS.....	61
H) DEL DESEMPEÑO OPERATIVO	61
I) DE LAS ACTIVIDADES DE VALIDACION	61
J) DE LA DOCUMENTACIÓN	63



REPORTE SOBRE LA SOLVENCIA Y CONDICIÓN FINANCIERA

I. Resumen Ejecutivo.

El presente reporte contiene información cuantitativa y cualitativa relativa a información corporativa, financiera, técnica, de reaseguro, de administración de riesgos, regulatoria, administrativa, operacional, económica, de nivel de riesgo, de solvencia y jurídica, de Coface Seguro de Crédito México, S.A. de C.V. (en adelante "La Institución").

El mismo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la Institución en su Sesión del 26 de abril de 2022 contando con el voto favorable de la totalidad de los consejeros independientes tal y como consta en el Acta correspondiente.

La misión de la Institución es "Contribuir a que las empresas puedan realizar más ventas y más seguras, mediante la buena gestión del riesgo de impago". Para la realización de la misma, los resultados de la estrategia de 2021 se resumen en los siguientes puntos:

- Las primas emitidas fueron de \$330.4 millones de pesos lo que representó un 8% de crecimiento versus el año anterior.
- Las primas de retención devengadas del ejercicio presentaron una variación negativa ligera respecto al año anterior, ubicándose éstas en \$58.6 mdp.
- El costo neto de adquisición se ubicó en \$(52.4) mdp al cierre de año siendo una cifra de ingreso derivado del diferencial entre el costo de adquisición directo y el de reaseguro.
- El costo de siniestralidad fue sin duda un factor sobresaliente en el ejercicio con un índice de siniestralidad de 16%, principalmente por una muy baja siniestralidad, pero al mismo tiempo una alta recuperación de indemnizaciones de terceros.
- Lo anterior es consecuencia también de las medidas de monitoreo de riesgos de la cartera en sectores no preferentes y a una suscripción muy cuidadosa.
- El perfil de riesgos de la Institución busca mantenerse bajo, debido a que es prioridad de la misma contar siempre con los recursos necesarios para la protección de los riesgos de los asegurados.



- A la fecha de reporte la Institución cubre adecuadamente sus requerimientos de capital y capital mínimo pagado.
- La calificación crediticia de la institución otorgada por Moody's es Aa1.mx, escala nacional, con perspectiva negativa influenciada por la exposición en inversiones gubernamentales mexicanas como CETES y UMS.
- La retención de la cartera asegurada se ha protegido con la inclusión de esquemas de reaseguro automático para toda la cartera y facultativos para cubrir algunos negocios específicos de la Institución.

REPORTE SOBRE LA SOLVENCIA Y CONDICIÓN FINANCIERA

Descripción general del negocio y resultados

En esta sección:

- A. Del negocio y su entorno.
- B. Del desempeño de las actividades de suscripción.
- C. Del desempeño de las actividades de inversión.
- D. De los ingresos y gastos de la operación.
- E. Otra información.



A) DEL NEGOCIO Y SU ENTORNO.

1) La Situación Jurídica y el Domicilio Fiscal.

Situación Jurídica

Coface Seguro de Crédito México, es una Sociedad Anónima de Capital Variable, constituida conforme a las leyes de la República Mexicana, mediante escritura pública número 74,124 de fecha 4 de noviembre de 2005, protocolizada ante la fe del Notario Público No. 19 de la Ciudad de México (antes D.F.). Miguel Alessio Robles, cuyo registro mercantil se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de México (antes D.F.) bajo el folio No. 349085 de fecha 17 de mayo de 2006.

Con oficio número 366-IV-DG-018/06 de fecha 13 de febrero de 2006, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, otorgó autorización para que Coface Seguro de Crédito México, S.A. de C.V. funcione como institución de seguros filial de Compagnie Française d'Assurance pour le Commerce Extérieur de France, de la República Francesa, cuyo objeto social será la práctica en territorio mexicano de la operación de seguros de daños, en el ramo de crédito.

Domicilio Fiscal

Insurgentes Sur No. 1685, Piso 15, Colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, entre las calles Av. Barranca del Muerto y Gustavo E. Campa, Ciudad de México.

2) Principales Accionistas de la Institución, su porcentaje de participación y, en su caso, la ubicación de la casa matriz.

Principales Accionistas

Compagnie Française d'Assurance pour le Commerce Extérieur, con sede en Francia participa en el capital social de Coface Seguro de Crédito México, S.A. de C.V. con el 99.79%.

Coface Holding América Latina, S.A. de C.V. participa en el capital social de Coface Seguro de Crédito México, S.A. de C.V. con el 0.21%.

Esto lo podemos ver en tabla que se muestra a continuación:



ACCIONISTAS	ACCIONES SERIE "E"		ACCIONES SERIE "M"		TOTAL
	CLASE I	CLASE II	CLASE I	CLASE II	
Compagnie française d'assurance pour le commerce extérieur-Coface	157'291,337	---	---	---	\$157'291,337.00
Coface América Latina, S.A. de C.V.	---	---	240,000	---	\$240,000.00
TOTAL	157'291,337	---	240,000	---	\$157,531,337.00

3) Las operaciones, ramos y subramos para los cuales se encuentre autorizada la Institución, así como la cobertura geográfica y, en su caso, los países en los que mantiene operaciones, directamente o a través de subsidiarias, resaltando específicamente cualquier cambio importante ocurrido durante el año;

Operaciones y Ramos Autorizados

Con oficio número 101-89 del 13 de febrero de 2006 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, otorgó autorización para que Coface Seguro de Crédito México, S.A. de C.V. funcione como institución de seguros filial de Compagnie Française d'Assurance pour le Commerce Extérieur de France, de la República Francesa, cuyo objeto social será la práctica en territorio mexicano de la operación de seguros de daños, en el ramo de crédito.

4) Los principales factores que hayan contribuido positiva o negativamente en el desarrollo, resultados y posición de la Institución desde el cierre del ejercicio anterior.

En lo referente a los resultados los principales factores fueron:

- 1) En el ejercicio 2020 se generó un profit de reaseguro correspondiente al año de suscripción 2017 que ayudó a tener disminuir la pérdida y en el ejercicio 2021 no hubo este efecto provocando un menor beneficio en el costo de adquisición.
- 2) Sin embargo, la Siniestralidad de 2021 tuvo un comportamiento favorable atípico con un índice de siniestralidad de 16% nunca visto y que estuvo influenciado tanto por la estrategia de suscripción, así como por una buena gestión en la recuperación después de indemnización con los deudores de nuestros asegurados.



- 3) Un factor importante en los resultados también fue el incremento de la reserva catastrófica que de acuerdo a la regulación de seguros y debido a la siniestralidad extraordinariamente baja, se tuvo que constituir un monto de \$11.5 mdp.
- 4) Por otro lado, los gastos de operación no tuvieron una variación significativa respecto del año anterior de manera global y por el contrario estuvieron ligeramente por debajo.
- 5) Por último, respecto del Resultado Integral de Financiamiento, éste también tuvo un impacto negativo en los resultados tanto por la baja de tasas del mercado, el deterioro en la valuación de instrumentos de deuda y por último, el resultado por revaluación de moneda extranjera.

En lo referente a la posición financiera los principales factores fueron:

- 1) Las inversiones y bancos crecieron nominalmente 72.8% incluyendo la inyección de capital por 41 millones de pesos, como parte de la estrategia de los accionistas para soportar el crecimiento esperado en los próximos años. Sin esta aportación de capital, las inversiones y bancos crecieron 34.8% derivado de los buenos resultados en siniestralidad, principalmente.
- 2) El deudor por prima con un ligero crecimiento en función de una mayor emisión.
- 3) Importes recuperables de reaseguro con una disminución importante por la baja siniestralidad principalmente.

5) Información sobre cualquier partida o transacción que sea significativa realizada con personas o Grupos de Personas con las que la Institución mantenga Vínculos de Negocio O Vínculos Patrimoniales.

La Institución cuenta con contratos de reaseguro celebrados con COMPAGNIE FRANCAISE D'ASSURANCE POUR LE COMMERCE EXTERIEUR, S.A. con el cual tiene un vínculo patrimonial.

6) Información sobre transacciones significativas con los accionistas, miembros del consejo de administración y Directivos Relevantes, así como transacciones con entidades que formen parte del mismo Grupo Empresarial, pago de dividendos a los accionistas y participación de dividendos a los asegurados.

La Institución no presentó transacciones significativas con los Accionistas, miembros del Consejo de Administración y Directivos relevantes, por lo que no hay información a reportar en este apartado.



La participación de dividendos a los asegurados es en función de las condiciones particulares contratadas en la póliza con base en los resultados de la misma. Estas condiciones se autorizaron por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

7) Para las Instituciones pertenecientes a un Grupo Empresarial, se deberá incluir una descripción de la estructura legal y organizacional del grupo y demás asuntos importantes de la participación, operación y resultados de las subsidiarias y filiales;

La Institución no pertenece a ningún Grupo Empresarial, por lo que no hay información a reportar en este apartado.

B) DEL DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES DE SUSCRIPCIÓN.

1) Información del comportamiento de la emisión por operaciones, ramos, subramos y área geográfica.

El 100% de la emisión de la Institución se concentra en la CDMX, por lo que no hay información a reportar en este apartado.

2) Información sobre los costos de adquisición y siniestralidad o reclamaciones del ejercicio de que se trate, comparados con los del ejercicio anterior, por operaciones, ramos, subramos y área geográfica.

La Institución solo maneja el ramo de Crédito en la operación de Daños y el 100% de la emisión se concentra en la CDMX. Es así que los costos de adquisición directos aumentaron debido al incremento en la emisión principalmente y el costo de adquisición cedido corresponden a las comisiones de reaseguro cedido del contrato cuota parte que mantiene la Institución principalmente y donde fue menor en \$15.4 mdp comparado con el año anterior derivado de la participación de utilidades del reaseguro que se obtuvo en el ejercicio 2020.

En cuanto al costo de siniestralidad de la institución, este fue \$48.7 mdp menor que el año anterior, el top ten de los siniestros representan un total de \$2.5 mdp por lo que la Institución no presentó incidencias en severidad.

3) Información sobre el importe total de comisiones contingentes pagadas.

La Institución no cuenta con pago de comisiones contingentes, por lo que no hay información a reportar en este apartado.

4) Para las Instituciones pertenecientes a un Grupo Empresarial, se deberán presentar las operaciones y transacciones relevantes dentro del mismo.



Derivado a q la Institución no pertenece a ningún Grupo Empresarial no hay información a reportar en este apartado.

C) DEL DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN.

1) Información sobre los criterios de valuación empleados, así como sobre las ganancias o pérdidas de inversiones, y cuando proceda, de sus componentes.

La CNSF reglamenta las bases sobre las cuales la Institución efectúa sus inversiones, para lo cual ha establecido un criterio contable y de valuación, que clasifica las inversiones atendiendo a la intención de la Administración sobre su tenencia. Durante el ejercicio, la Institución únicamente invirtió en valores gubernamentales y de banca de desarrollo. Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición y el devengamiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) se realiza conforme al método de interés efectivo. Dichos intereses se reconocen como realizados en el estado de resultados. Los títulos de deuda se valúan a su valor razonable tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales, y en caso de no existir cotización, de acuerdo al último precio registrado dentro de los plazos establecidos por la CNSF, se tomará como precio actualizado para valuación, el costo de adquisición, el valor razonable de estos títulos deberá obtenerse utilizando determinaciones técnicas del valor razonable.

Los efectos de valuación de los instrumentos de deuda se reconocen en los resultados del ejercicio dentro del rubro "Por valuación de inversiones" como parte del "Resultado integral de financiamiento".

Para los títulos de deuda los costos de transacción se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

AL 31 de diciembre, las inversiones de la institución quedaron valuadas como se muestra a continuación:



	2021			Total
	Importe	Deudores	Incremento	
		por	(decremento)	
Títulos de deuda:	intereses	por valuación	de valores	
Valores gubernamentales- Para financiar la operación:				
Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)	\$ 119,500	\$ 162	\$ - 20	\$ 119,642
Papel del Gobierno Federal (UMS)	\$ 58,675	\$ 122	\$ 935	\$ 59,732
	<u>\$ 178,175</u>	<u>\$ 284</u>	<u>\$ 915</u>	<u>\$ 179,374</u>

2) Información acerca de transacciones significativas con Accionistas y Directivos Relevantes, transacciones con entidades que formen parte del mismo Grupo Empresarial, reparto de dividendos a los Accionistas y la participación de dividendos a los Asegurados.

La Institución no pertenece a ningún Grupo Empresarial, por lo que no hay información a reportar en este apartado. La participación de dividendos a los asegurados es en función de las condiciones generales contratadas en la póliza, mismas que se autorizaron por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

3) El impacto de la amortización y deterioro del valor de los activos tangibles e intangibles, así como de los instrumentos financieros.

La Institución no presentó un impacto significativo respecto a su amortización y deterioro del valor de sus activos tangibles e intangibles derivado de la aplicación en línea recta. El deterioro por valuación de activos financieros fue de \$715 mil pesos.

4) Información sobre las inversiones realizadas en el año en proyectos y desarrollo de sistemas para la administración de las actividades de inversión de la Institución.

La Institución no realizó inversiones en proyectos y desarrollos de sistemas en este período por lo que no hay información a reportar en este apartado.

5) Para las Instituciones pertenecientes a un Grupo Empresarial, los ingresos y pérdidas de inversiones significativas en las entidades del grupo.

La Institución no pertenece a ningún Grupo Empresarial, por lo que no hay información a reportar en este apartado.

D) DE LOS INGRESOS Y GASTOS DE LA OPERACIÓN.



INGRESOS

Ingresos por primas de seguros y reaseguros

Los ingresos por estas operaciones se registran en función a las primas correspondientes a las pólizas contratadas y disminuidos por las primas cedidas en reaseguro.

Las primas de seguros o la fracción correspondiente, originada por las operaciones antes mencionadas que no han sido pagadas por los asegurados dentro del plazo estipulado por la Ley, se cancelan liberando la reserva para riesgos en curso y en el caso de rehabilitaciones, se reconstituye la reserva a partir del mes en que recupera la vigencia el seguro.

COSTO NETO DE ADQUISICIÓN

Este rubro se integra principalmente por las comisiones a agentes de seguros que se reconocen en los resultados al momento de la emisión de las pólizas, compensaciones adicionales a agentes, en caso de haberlos, y otros gastos de adquisición, y se disminuye por los ingresos por comisiones por reaseguro cedido, así como por la participación de utilidades en el reaseguro en caso de haberla. El pago de comisiones a los agentes se realiza cuando se cobran las primas.

En este ejercicio, el costo neto de adquisición muestra un decremento del 23% como consecuencia de no tener una participación de utilidades en reaseguro, como fue en el ejercicio anterior. Sin considerar este efecto, el costo neto de siniestralidad fue mejor en 17% este ejercicio.

RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO (RIF)

El RIF incluye los intereses, los efectos de valuación, recargos sobre primas, los resultados por venta de instrumentos financieros, el resultado cambiario y las estimaciones preventivas por riesgo crediticio por préstamos otorgados e importes recuperables de reaseguro.

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en las fechas de su celebración o liquidación. La Institución mantiene sus registros contables en pesos y en monedas extranjeras, las que para efectos de presentación de los estados financieros fueron convertidas al tipo de cambio del último día hábil del mes, publicado por el Banco de México. Las diferencias en cambios incurridas en relación con activos y pasivos contratados en moneda extranjera se registran en los resultados del ejercicio.

GASTOS DE OPERACIÓN



En cuanto a los gastos de Operación estos reflejaron un decremento del 0.1% en relación al año anterior sin ningún impacto material.

E) OTRA INFORMACIÓN.

La Institución no tiene otra información relevante a reportar.

REPORTE SOBRE LA SOLVENCIA Y CONDICIÓN FINANCIERA

Gobierno Corporativo

SECCIÓN III.

En esta sección:

- A. Del sistema de gobierno corporativo.
- B. De los requisitos de idoneidad.
- C. Del sistema de administración integral de riesgos.
- D. De la autoevaluación de riesgos y solvencia institucionales (ARSI).
- E. Del sistema de contraloría interna.
- F. De la función de auditoría interna.
- G. De la función actuarial.
- H. De la contratación de servicios con terceros.

III. Gobierno Corporativo.

A) DEL SISTEMA DE GOBIERNO CORPORATIVO.

1) La descripción del Sistema de Gobierno Corporativo de la Institución, vinculándolo a su perfil de riesgo;

Sistema de Administración de Riesgos de la Institución

El Sistema de Administración Integral de Riesgos de la Institución es aplicable a todas las áreas operativas y administrativas de la aseguradora, así como a los integrantes de cada una de ellas, es decir, es aplicable a todos los niveles de la organización e involucra al Consejo de Administración, a los Comités y áreas físicas y no físicas que integran el gobierno corporativo de la institución y sus efectos se hacen extensivos a aquellas entidades que presten servicios externos a la misma.

El Sistema de Administración Integral de Riesgos comprende los objetivos, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos consistentes con el plan de negocios de la Institución y con el volumen y el riesgo de las operaciones llevadas a cabo por la misma, e incluye los procesos y procedimientos necesarios para vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar e informar de manera continua los riesgos que, de manera individual y agregada se involucran en la operación continua de la institución, y a lo largo de la estructura de la organización, así como los límites de tolerancia aplicables a cada uno de ellos.

Cultura y Gobierno Corporativo

En apego a la Disposición 3.2.1 de la CUSF, el Sistema de Administración Integral de Riesgos de la Institución forma parte de la estructura organizacional de Coface, y es el Consejo de Administración quien lo establece y aprueba.

En materia de Administración de Riesgos el Consejo de Administración tiene las siguientes funciones:

- Designar el área específica de la Institución que será la responsable de diseñar, implementar y dar seguimiento al sistema de administración integral de riesgos, así como nombrar al funcionario encargado de la misma, quien reportará directamente al Director General de la Institución.
- Aprobar, a propuesta del Área de Administración de Riesgos, el Manual de políticas y procedimientos para la Administración Integral de Riesgos, así como las modificaciones subsecuentes que se realicen del mismo.



- Definir y aprobar las medidas que resulten necesarias para corregir las deficiencias en materia de administración integral de riesgos que, en su caso, hayan sido detectadas como resultado de la realización de la ARSI.
- Instruir y vigilar que las áreas operativas responsables de la Institución adopten dichas medidas.
- Revisar, cuando menos una vez al año, el funcionamiento del sistema de administración integral de riesgos de la Institución. Para ello, deberá considerar los resultados de la ARSI, así como los informes periódicos sobre el cumplimiento de los límites, objetivos, políticas y procedimientos en materia de administración integral de riesgos previstos en el Manual de Administración de Riesgos.
- Designar al Actuario responsable de la elaboración de la Prueba de Solvencia Dinámica.

El área de Administración Integral de Riesgos es independiente de las áreas operativas de la Institución y tiene como objetivos los siguientes:

- Vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar e informar sobre los riesgos a que se encuentra expuesta la Institución, incluyendo aquéllos que no sean perfectamente cuantificables, y
- Vigilar que la realización de las operaciones de la Institución se ajuste a los límites, objetivos, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos aprobados por el consejo de administración.

Considerando el principio de proporcionalidad en atención a la naturaleza, escala y complejidad de los riesgos que asume la Institución, el Área de Administración de Riesgos de la Institución se conforma solo de dos personas, la primera de ellas funge como el Funcionario Encargado del Área y la segunda como Analista y Apoyo en las actividades de la misma.

Así mismo, como parte de un corporativo mundial, la Institución comparte el esquema de riesgos de la Casa Matriz y las líneas de reporte de la misma, por lo que a nivel regional cuenta con un Comité de Riesgos y áreas de Riesgo y Cumplimiento, siendo la primera de ellas el vínculo para proporcionar información a la Casa Matriz en la materia.

El Sistema de Administración de Riesgos de la Institución, considera así mismo al área de Auditoría Interna y el Sistema de Control Interno.

Con fines consultivos e informativos se ha conformado el Equipo de Riesgos y Control Interno, considerado el mecanismo mediante el cual el encargado de la Administración Integral de Riesgos presenta ante la dirección general y gerentes de las áreas operativas de la institución un informe de exposición y monitoreo de los riesgos operativos generados por dichas áreas, y en caso de ser necesario establece recomendaciones para la reducción de los riesgos de esa índole. Las sesiones del Equipo de Riesgos y Control Interno se realizan de forma trimestral, de acuerdo al calendario definido por el Grupo Coface, con



la participación del Director General; el encargado de la Administración Integral de Riesgos, así como los responsables de las áreas de control como miembros. Todos los integrantes señalados participan con voz y voto.

Las políticas y procedimientos de la Administración Integral de Riesgos de la institución se encuentran comprendidos en su totalidad en el Manual de Administración Integral de Riesgos. Estos se describen ya sea de forma independiente para cada tipo de riesgo o de manera agregada. Dichas políticas y procedimientos se encuentran siempre en línea con la regulación vigente en materia de seguros, los objetivos del Sistema de la Administración de Riesgos y aquellos sobre la exposición al riesgo que de acuerdo a la estrategia de la Institución haya aprobado el Consejo de Administración, así como a las políticas que para este fin establezca el Grupo Coface.

Identificación y priorización de riesgos

Para la identificación y priorización de los riesgos de la Institución, el Área de Administración Integral de Riesgos realiza de forma anual o con mayor periodicidad en caso de que se identifiquen o implementen nuevos procesos de relevancia, el Mapeo de Riesgos de la Institución.

Dicho mapeo considerara lo siguiente:

- Proceso
- Sub-proceso
- Departamento encargado del proceso
- Descripción de las situaciones de riesgo
- Mitigantes de cada riesgo
- Evaluación cualitativa de los impactos y frecuencia de cada uno de los riesgos, evaluados por las propias áreas operativas
- Áreas de mejora para la mitigación o disminución de los riesgos.

Con la actualización del mapeo de riesgos se busca encontrar la correspondencia entre los riesgos, el cumplimiento de políticas y controles, así como la valoración cualitativa de los riesgos de los departamentos operativos que conforman la estructura de la Institución.

Controles de Segundo Nivel

De acuerdo al calendario establecido por el departamento de Riesgos de la casa Matriz, revisada de forma anual, el Área de Administración de Riesgos de la Institución realiza las revisiones de segundo nivel a los procedimientos de las Áreas Operativas.

Cada uno de los mencionados controles se encuentra descrito en la herramienta Enablon. En dicho sistema se establecen las características de las muestras revisables por cada entidad perteneciente al grupo Coface, en relación al tamaño de su operación y/o el resultado previo de los ejercicios anteriores, o bien, obedeciendo a situaciones particulares



que afecten a una entidad en particular, así mismo, se detallan los puntos a ser revisados y el tipo de evidencia a ser constituida para la justificación de los resultados de la revisión.

Las incidencias detectadas durante la revisión de los procesos se informan y en conjunto con el gerente o dueño del proceso se establecen planes de acción, o medidas de corrección para cada uno de ellos, a los cuales se les da seguimiento de forma trimestral. Los resultados de los controles se reportan a los encargados de cada área operativa, al Equipo de Riesgos y Control Interno, a la Dirección General, al Consejo de Administración y al departamento de Riesgos del Grupo, quien a su vez realiza validaciones a dichas revisiones, solicitando en ocasiones mayor detalle de las conclusiones obtenidas por las áreas de Administración de Riesgos de las entidades del Grupo Coface. Dichas revisiones de segundo nivel, conforman así mismo, una entrada importante para las actividades de Auditoría Interna.

Reporte al Consejo de Administración

Los resultados de los controles de segundo nivel se integran al reporte trimestral al Consejo de Administración, respecto a la observancia de la materialización de los riesgos operativos por áreas de la Institución. Con el reporte anterior pueden detectarse la participación de las áreas respecto al riesgo total de la Institución y monitorearse el cumplimiento de las mismas respecto a la normativa interna y externa durante la realización de los procesos.

2) Cualquier cambio en el Sistema de Gobierno Corporativo que hubiera ocurrido durante el año:

Durante el año que se reporta en el presente informe, no existieron cambios en el sistema de Gobierno Corporativo de la Institución.

3) La estructura del Consejo de Administración, señalando a quienes fungen como Consejeros Independientes y su participación en los comités existentes:

En el cuadro mostrado se observa la estructura del Consejo de Administración al cierre del ejercicio.

Consejeros Independientes con participación en los Comités de la Institución:

- Angélica Reyes Martínez participa como miembro en el Comité de Comunicación y Control y en el Comité de Suscripción.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN		
Nombre	Cargo en la Sociedad	Cargo dentro del Comité
PROPIETARIOS	CARGO	SUPLENTES
Marcele Lemos Ferreira	Presidente	Pablo Siade Nahum
José Jesús Nieto Sañudo	Vocal	Rodrigo Monasterio Muñoz
Angélica Reyes	Vocal / Secretario	
Gabriel Dondé Mayer	Vocal	Héctor Eduardo Sepúlveda Rodríguez
(Consejero Independiente)		(Consejero Independiente Suplente)
Pablo Morales Noriega	Vocal	Jaime Antonio González Remis
(Consejero Independiente)		(Consejero Independiente Suplente)
María de la Luz Solana López	SECRETARIO NO MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	
Ivonne Margarita Rojas Rangel	PRO-SECRETARIO NO MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	



- Jesús Nieto Sañudo participa como miembro del Comité de Reaseguro, miembro del Comité de Inversiones y miembro del Comité de Auditoría.
- Gabriel Dondé Mayer funge como presidente del Comité de Auditoría y es miembro del Comité de Inversiones.
- El consejero Pablo Morales Noriega es miembro del Comité de Auditoría y en el Comité de Inversiones participa como Invitado Especial del Comité de Auditoría sin voto.

4) Si la Institución es parte de un Grupo Empresarial, deberá integrar una descripción general de la estructura corporativa del Grupo Empresarial.

La Institución no pertenece a ningún Grupo Empresarial, por lo que no hay información a reportar en este apartado.

5) La explicación general de la forma en que el consejo de administración ha establecido la política de remuneraciones de Directivos Relevantes.

El Grupo Coface definió a nivel global una política de Compensación con el objetivo de atraer, motivar y retener al mejor talento. En esa política de grupo se somete a la aprobación del Consejo de Administración, a propuesta del Comité de Nombramientos y Retribuciones, y es implementada por la función de Recursos Humanos a nivel de cada país para asegurar el cumplimiento de las prácticas de compensación con las normas locales y su competitividad en el mercado. La política cumple con las regulaciones vigentes, salvaguarda la equidad interna y asegura el tratamiento equitativo entre hombres y mujeres.

No obstante, en México, el área de Recursos Humanos encabeza la revisión anual de las compensaciones y asegura el cumplimiento de los presupuestos asignados a cada país, la regularidad e importancia de la distribución individual en cuanto al desempeño, la equidad interna y la competitividad salarial externa. El departamento de Recursos Humanos del Grupo coordina el proceso global y realiza una revisión individual de la remuneración, la cual se encuentra sujeta a validación.

El esquema general de la compensación que determina dicha política, hace referencia a los siguientes conceptos:

- Compensación fija: componente principal de la remuneración de cada individuo y que es revisada de forma anual de acuerdo con las prácticas de mercado, la evaluación del desempeño y presupuesto. Se liquida de forma quincenal.
- Compensación variable individual (bono): esta remuneración toma en cuenta los resultados individuales y colectivos de un año específico y se evalúan criterios financieros y no financieros. Se liquida de forma anual.
- Incentivos de Largo Plazo (LTIP): con el objeto de reforzar la retención de directivos y talentos relevantes, consiste en el establecimiento de "free performance shares"



(acciones) para asegurar que los intereses de los beneficiarios se mantengan alineados con los de los accionistas en el largo plazo.

- Reparto de utilidades: conforme a la ley a partir de los resultados y utilidades fiscales de la compañía se reparte de forma anual entre los empleados un porcentaje determinado de las utilidades de la compañía.
- Beneficios para empleados: la compañía otorga los beneficios legales, así como algunas prestaciones y beneficios adicionales a los que indica la ley para garantizar la protección social, la competitividad en el mercado y la retención de talentos.

Las reglas de elegibilidad y el nivel de la compensación variable individual se determinan en relación a la función, el nivel de responsabilidad y el mercado considerado.

Para garantizar el cumplimiento de esta política, de manera anual Coface revisa, y ajusta si es necesario, la compensación de sus colaboradores y directivos.

B) DE LOS REQUISITOS DE IDONEIDAD.

La Institución deberá proporcionar información general sobre el proceso que sigue para evaluar la idoneidad de los Directivos Relevantes de la Institución y de quienes desempeñen otras funciones trascendentes de la Institución;

La Institución deberá proporcionar información general sobre el proceso que sigue para evaluar la idoneidad de los Directivos Relevantes de la Institución y de quienes desempeñen otras funciones relevantes de la Institución.

Conforme a los artículos 56 al 62 de la LISF, Coface cuenta con una política de idoneidad de los consejeros y funcionarios cuyo propósito es establecer los lineamientos principales y la documentación necesaria que respalde la idoneidad de los Consejeros y Funcionarios de Coface. El fin de esta política es promover las mejores prácticas y tener la certeza de la congruencia en todos los sentidos de la información de sus Consejeros.

La compañía evalúa y verifica en forma previa a la designación de sus Consejeros, Comisarios, Director General o su equivalente, y de los Funcionarios con las dos jerarquías inmediatas inferiores a las de éste último, que cumplan con anterioridad al inicio de sus gestiones con los requisitos previstos en los artículos 56 al 62 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (LISF).

Adicionalmente, de manera anual se actualizan los expedientes de los consejeros y funcionarios.



C) DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS.

1) Visión general de la estructura y la organización del Sistema de Administración Integral de Riesgos.

El Sistema de Administración Integral de Riesgos se basa en tres líneas de defensa de acuerdo a las siguientes funciones:

Primera línea de defensa: compuesta de las Áreas de Negocio y de soporte. Son los obligados a la implementación directa de los controles en su día a día (en sus productos, actividades, procesos y sistemas.), colaborando en la identificación y evaluación de riesgos, estableciendo el riesgo objetivo, llevando a cabo los controles y ejecutando los planes de mitigación de aquellos riesgos detectados por la segunda y tercera línea de defensa.

Segunda línea de defensa: las funciones de Administración Integral de Riesgos y Compliance, independientes de la primera línea, y que se ocupan de diseñar y mantener el modelo de Riesgos y de Cumplimiento, así como de verificar su correcta aplicación en el ámbito de las distintas Áreas, verifican el cumplimiento adecuado de las políticas internas y disposiciones regulatorias de la primera línea de defensa.

Tercera línea de defensa: desempeñada por Auditoría Interna. Realiza una revisión independiente de la primer y segunda línea de defensas, verificando el cumplimiento y la eficacia de las políticas internas establecidas y regulación local aplicable. Proporciona información independiente sobre el ambiente de auditoría interna al Comité de Auditoría.

2) Visión general de su estrategia de riesgo y las políticas para garantizar el cumplimiento de sus límites de tolerancia al riesgo.

El objetivo del Sistema de Administración de Riesgos es garantizar que los riesgos a los que se encuentra expuesta la Institución se mantengan en todo momento identificados, cuantificados, monitoreados, administrados, mitigados, informados y dentro de los límites establecidos, a fin de minimizar la vulnerabilidad de los activos de la Institución, ante los distintos factores de riesgo.

El Sistema de Administración Integral de Riesgos de Coface Seguro de Crédito México es aplicable a todas las áreas operativas y administrativas de la Aseguradora así como a los integrantes de cada una de ellas, es decir, es aplicable a todos los niveles de la organización e involucra al Consejo de Administración, a los Comités y áreas físicas y no físicas que integran el Gobierno Corporativo de la Institución y sus efectos se hacen extensivos a aquellas entidades que presten servicios externos a la misma.



El Sistema de Administración Integral de Riesgos comprende los objetivos, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos consistentes con el plan de negocios de la Institución y con el volumen y el riesgo de las operaciones llevadas a cabo por la misma, e incluye los procesos y procedimientos necesarios para vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar e informar de manera continua los riesgos que, de manera individual y agregada se involucran en la operación continua de la institución, y a lo largo de la estructura de la organización, así como los límites de tolerancia aplicables a cada uno de ellos.

Dicho sistema abarca la evaluación respecto de los riesgos que forman parte del cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS) de acuerdo a la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF) y la Ley de Seguros y de Fianzas (LISF):

- De Suscripción;
- De Mercado;
- De descalce entre activos y pasivos;
- De liquidez;
- De crédito;
- De concentración, y
- Operativo;
- Aquellos que se deriven de las operaciones realizadas con Compagnie Française D'Assurance pour le Commerce Extérieur.

3) Descripción de otros riesgos no contemplados en el cálculo del RCS.

Para el cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS), la Institución utiliza el Modelo Estatutario. A continuación, se enlistan otros riesgos no contemplados en el cálculo del RCS a los que la compañía tiene exposición:

- Cambios en el entorno económico y su impacto en la evolución del historial de pérdidas. En efecto, el entorno económico en el momento de la evaluación de los requisitos de Capital Social juega un papel importante en la proyección de la pérdida esperada para el próximo año, con situaciones potencialmente diferentes dependiendo de la ocurrencia o no de una crisis financiera, o si ésta se encuentra en desarrollo.
- El cálculo del RCS no considera el perfil de riesgo y el impacto de determinados elementos sobre el nivel de riesgo asumido por la empresa:
 - Los volúmenes de exposición por comprador, ya que los grandes riesgos no se comportan como pequeños.
 - La diversidad geográfica.
 - La calidad de los riesgos suscritos.

- Aumento del riesgo de competencia. El entorno competitivo en el segmento de seguros de crédito es tan desafiante como en el seguro tradicional, o incluso más. En efecto, debido a la existencia de la función de suscripción, la cuestión es definir el momento más apropiado para reducir / terminar las exposiciones en peligro que exacerbaban este aspecto:
 - Reducción / terminación antes que la competencia. Protegerá a la empresa contra una anomalía potencial en la pérdida histórica, pero enviará un mensaje desfavorable a los asegurados: el de una empresa que no apoya a sus clientes en sus riesgos.
 - Reducción / terminación demasiado tardía. Sobreexpondría a la empresa a riesgos negativos, en particular a la luz de fenómenos adversos. Los clientes con una mala cartera de compradores, rechazados por una compañía de seguros, preferirán confiar en una compañía de seguros que aún no ha restringido su política de riesgo.
- Riesgo Político. La Institución está sujeta a riesgos políticos, especialmente en el producto de Single Risk. Con respecto a los grandes proyectos, este producto protege contra:
 - Un acontecimiento político imprevisto que podría comprometer el buen funcionamiento de una operación; un conflicto, una guerra civil o una revolución, etc.
 - Una decisión política que impida arbitrariamente el buen funcionamiento de una operación, por ejemplo, que las transferencias de activos están bloqueadas, que se ordene un embargo, que un cliente, proveedor u organismo público deje de cumplir con sus obligaciones contractuales.

4) Información sobre el alcance, frecuencia y tipo de requerimientos de información presentados al Consejo de Administración y Directivos Relevantes.

Informe Trimestral al Consejo de Administración

En cumplimiento con la Disposición 3.2.5 de la CUSF el encargado de la del Área de Administración Integral de Riesgos informa al Consejo de Administración y al Director General, sobre la exposición al riesgo asumida por la Institución y sus posibles implicaciones en el cálculo del RCS, así como sobre el nivel de observancia de los límites de tolerancia al riesgo establecidos por el Consejo de Administración. Asimismo, documenta las causas que, en su caso, originaron las desviaciones respecto a dichos límites y formula las recomendaciones necesarias para ajustar la exposición al riesgo.

Para tal efecto, el funcionario encargado del Área de Administración de Riesgos presenta trimestralmente un informe al Consejo de Administración el cual contiene lo siguiente:

- a. La exposición al riesgo global, por área de operación y por tipo de riesgo

- b. El grado de cumplimiento de los límites, objetivos, políticas y procedimientos en materia de administración integral de riesgos así como el consumo de los límites aprobados por el Consejo de Administración.
- c. Los resultados del análisis de sensibilidad y pruebas de estrés, así como de la Prueba de Solvencia Dinámica (al menos anualmente) cuyo propósito es evaluar la suficiencia de los Fondos Propios Admisibles de la Institución para cubrir el RCS ante diversos escenarios prospectivos en su operación.
- d. Los resultados de la función de auditoría interna respecto al cumplimiento de los límites, objetivos, políticas y procedimientos en materia de administración integral de riesgos, así como sobre las evaluaciones a los sistemas de medición de riesgos.
- e. Los casos en que los límites de exposición al riesgo fueron excedidos y las correspondientes medidas correctivas.
- f. Seguimiento de los oficios recibidos por las diversas autoridades (Informe de Monitoreo Regulatorio)
- g. Propuestas de posibles modificaciones en las metodologías del cálculo de las exposiciones a los riesgos que en consecuencia deriven a actualizaciones del Manual de Administración Integral de Riesgos. La revisión del Manual de Administración Integral de Riesgos se lleva a cabo de forma anual o con mayor periodicidad en caso de ser necesario, previo a su envío mediante el Reporte Regulatorio 2 (RR-2).

Prueba de Solvencia Dinámica

La Institución presenta al menos anualmente, una Prueba de Solvencia Dinámica cuyo propósito es evaluar la suficiencia de los Fondos Propios Admisibles para cubrir el RCS ante diversos escenarios prospectivos en su operación.

La Prueba de Solvencia Dinámica forma parte de la ARSI y es el Consejo de Administración el responsable de que la Institución realice la Prueba de Solvencia Dinámica, la cual debe ser firmada por un actuario, que cuente con el registro ante la Comisión a que se refiere el Capítulo 30.4 de la CUSF. El propio Consejo de administración designa al actuario responsable de la elaboración y firma de la Prueba de Solvencia Dinámica. Dicho informe se presenta en línea con la Disposición 7.2.3 de la CUSF

Reporte de Autoevaluación de los Riesgos y de la Solvencia Institucional

En términos de lo previsto en la fracción II de la Disposición 3.2.5 de la CUSF, el funcionario encargado del Área de Administración de Riesgos presenta anualmente al Consejo de Administración la ARSI, la cual comprende lo siguiente:

- I. El nivel de cumplimiento por parte de las áreas operativas de la Institución de los límites, objetivos, políticas y procedimientos en materia de administración integral de riesgos

- II. El análisis de las necesidades globales de solvencia atendiendo al perfil de riesgo específico de la Institución, los límites de tolerancia al riesgo aprobados por el Consejo de Administración y su estrategia comercial, incluyendo la revisión de los posibles impactos futuros sobre la solvencia con base en la realización de la Prueba de Solvencia Dinámica
- III. El cumplimiento de los requisitos en materia de inversiones, reservas técnicas, Reaseguro, RCS y capital mínimo pagado.
- IV. El grado en el que su perfil de riesgo que se aparta de las hipótesis en que se basa el cálculo del RCS, con independencia de que la Institución emplee la fórmula general o un modelo interno.
- V. Una propuesta de medidas para atender las deficiencias en materia de administración integral de riesgos que, en su caso, se detecten como resultado de la realización de la ARSI.

Reporte Regulatorio sobre Gobierno Corporativo

De acuerdo a la Disposición 3.2.9 de la CUSF el documento que contenga la ARSI se presenta a la Comisión como parte del Reporte Regulatorio sobre Gobierno Corporativo (RR-2). Dicho reporte contiene la siguiente información y documentación:

- I. La evaluación anual de la implementación y funcionamiento del Sistema de Gobierno Corporativo a que se refiere la Disposición 3.1.5 de la CUSF
- II. El Manual de Administración de Riesgos a que se refiere la fracción II de la Disposición 3.2.3 de la CUSF, así como sus modificaciones;
- III. El documento que contenga la ARSI, incluyendo el informe de la Prueba de Solvencia Dinámica;
- IV. El Manual de Reaseguro a que se refiere el inciso f) de la fracción III de la Disposición 3.10.2 de la CUSF, así como sus modificaciones;
- V. La información necesaria para la realización de la Prueba de Solvencia Dinámica, conforme a lo señalado en la Disposición 7.4.3 de la CUSF;
- VI. El acuerdo del consejo de administración de la Institución señalando la política de inversión aprobada, en términos de lo señalado en la Disposiciones 8.1.1 y 8.23.1 de la CUSF;
- VII. El reporte anual sobre los contratos de Reaseguro que comprendan operaciones de Reaseguro Financiero, a que se refiere la Disposiciones 9.5.16 y 9.7.11 de la CUSF;
- VIII. El reporte anual sobre las operaciones de transferencia de porciones de riesgo de cartera de riesgos técnicos de seguros al mercado de valores (TRS) vigentes, a que se refiere las Disposiciones 9.6.15 y 9.7.12 de la CUSF.

El Reporte Regulatorio sobre Gobierno Corporativo (RR-2) se presenta anualmente, de conformidad con lo señalado en el Anexo 38.1.3 de la CUSF, dentro de los ciento cuarenta y cinco días hábiles siguientes al cierre del ejercicio, y su entrega se apega al procedimiento señalado en los Capítulos 39.1 y 39.3 de la CUSF.



5) Para las Instituciones pertenecientes a un Grupo Empresarial, la información deberá ser proporcionada de manera independiente y mostrar en dónde se manejan y supervisan los riesgos dentro del Grupo Empresarial.

Las operaciones más importantes que se llevan a cabo por parte de la institución cuya contraparte es el Grupo Coface (Compagnie Française d'Assurance pour le Commerce Extérieur) son el Reaseguro y la utilización de los Sistema de IT pertenecientes al Grupo.

El riesgo que se tiene considerado para las operaciones de Reaseguro, es considerado como riesgo de contraparte. En lo concerniente a la utilización de los Sistemas de IT como riesgo operativo se encuentra localizado y administrado en la política de Continuidad del Negocio de la Institución.

D) DE LA AUTOEVALUACIÓN DE RIESGOS Y SOLVENCIA INSTITUCIONALES (ARSI).

1) Descripción general de la forma en que el proceso de elaboración de la ARSI se integra en los procesos en la Institución;

El reporte ARSI se lleva a cabo considerando la estrategia, administración y plataforma del negocio.

La estrategia del negocio es definida por el Consejo de Administración y la Alta Dirección de la Institución y se encuentra en la línea con los objetivos globales del Grupo Coface.

Considera:

1) La estrategia respecto a los riesgos, 2) El apetito de riesgo, 3) El perfil de riesgo, 4) La comunicación que tiene la Institución con los reguladores, competidores, clientes y público en general, 5) El Gobierno Corporativo y 6) El ambiente político y económico, así como las variables relacionadas.

La Administración del negocio, para efectos de la generación de la ARSI, comprende la evaluación del riesgo y del capital requerido para llevar a cabo las operaciones de la Institución, considerando siempre la evolución del negocio y la administración del Capital, lo anterior mediante la evaluación del riesgo y solvencia Institucionales utilizando el Modelo Estatutario.

Finalmente, la plataforma del negocio se enfoca en el recurso humano, la información a la administración y la tecnología e infraestructura de la Institución, incluyendo los sistemas automatizados y los procesos manuales.



2) Descripción general de revisión y aprobación de la ARSI, por el Consejo de Administración de la Institución.

El Consejo de Administración es el órgano que administra todo el proceso del ARSI incluyendo la Prueba de Solvencia Dinámica (PSD). Participa en el establecimiento de los supuestos del ARSI y PSD y en la aprobación de los resultados.

El Gobierno de la ARSI y de la PSD sigue el siguiente diagrama general:

Establecimiento de los supuestos de la PSD

La elección de las decisiones estratégicas a modelar y de los escenarios a ser probados se propone en una reunión de los departamentos involucrados en la PSD. Puede haber una o más sesiones de discusión y posibles reuniones de retroalimentación sobre el modelo, con el fin de probar alternativas a los escenarios seleccionados. Estos supuestos se remiten al Equipo de trabajo del ARSI y, finalmente, al Consejo de Administración, que es el órgano que administra todo el proceso ARSI.

Revisión de los resultados de la PSD

Con base en los supuestos establecidos por la Alta Dirección, el proceso de validación técnica de los resultados de la PSD se realiza en tres etapas:

- El Departamento Actuarial es responsable del desarrollo y mantenimiento del modelo. Este es también el responsable de la producción de los resultados. Dentro del propio modelo, los controles automatizados de nivel 1 garantizan la coherencia general (verificación de las diferentes fuentes contables, coherencia en el balance general, detalles de los cambios en el capital social, consistencia con el plan de negocio. Los desarrollos informáticos están sujetos a controles sistemáticos por parte de una persona que no se encuentre involucrada en el desarrollo.
- El Área de Administración Integral de Riesgos realiza controles de segundo nivel sobre el modelo, verificando en particular si la funcionalidad del modelo es suficiente para los escenarios de estrés previstos, si los principales indicadores financieros son coherentes entre sí, si existen anomalías en los cambios de los Estados Financieros sucesivos y si las reacciones del modelo a los escenarios de estrés son consistentes. Los controles realizados a este nivel son sistemáticos, pero no automatizados.
- Los resultados de la PSD en el escenario base y en los escenarios adversos factibles se revisan en una reunión técnica de la Dirección. Se pueden solicitar revisiones adicionales si es necesario.

Los resultados del ARSI y la PSD se presentan al Consejo de Administración para su aprobación final.



3) Descripción general de la forma en que la Institución ha determinado sus necesidades de solvencia, dado su perfil de riesgo y cómo su gestión de Capital es tomada en cuenta para el Sistema de Administración Integral de Riesgos.

A partir del mes de abril de 2020, derivado de la crisis sanitaria del COVID-19, el RCS es calculado de forma mensual por la Institución de acuerdo al modelo estatutario propuesto por el regulador local. Este indicador resume el monto en riesgo de las actividades realizadas por la Institución. El mismo se encuentra en línea actualmente con el perfil de riesgos de la Institución.

La solvencia de la Institución se determina con la cobertura del RCS a través del monto de Fondos Propios Admisibles (FPA). Estos recursos representan en términos generales el Capital de los Accionistas dispuesto para cubrir los riesgos asumidos determinados por el RCS.

La política de la Institución respecto a la gestión de su Capital, se resume en la priorización de la asignación de dicho Capital a la parte fija, con lo cual se pretende la obtención de un margen de solvencia más amplio y por ende una cobertura holgada del RCS, reforzando el compromiso de los accionistas para respaldar las operaciones de la Institución.

Ambos parámetros, el RCS y los FPA, son monitoreados de forma mensual por el Comité de Inversiones, el Área Financiera, la Administración Integral de Riesgos, y de forma trimestral, por el Consejo de Administración.

4) Descripción general de la forma en que el proceso de elaboración de la ARSI y su resultado es documentado internamente y revisado de manera independiente.

Los departamentos involucrados en el desarrollo del ARSI y PSD, ya sea en términos de la entrada de datos, construcción del modelo o su uso práctico, son los siguientes:

Áreas de Soporte Financiero de Coface:

Las Áreas de Soporte Financiero de Coface México son la Administración Integral de Riesgos, la Función Actuarial, la Gerencia Financiera y el departamento de Compliance.

Las Áreas de Soporte financiero de Coface están involucradas en el desarrollo de la ARSI de varias maneras:

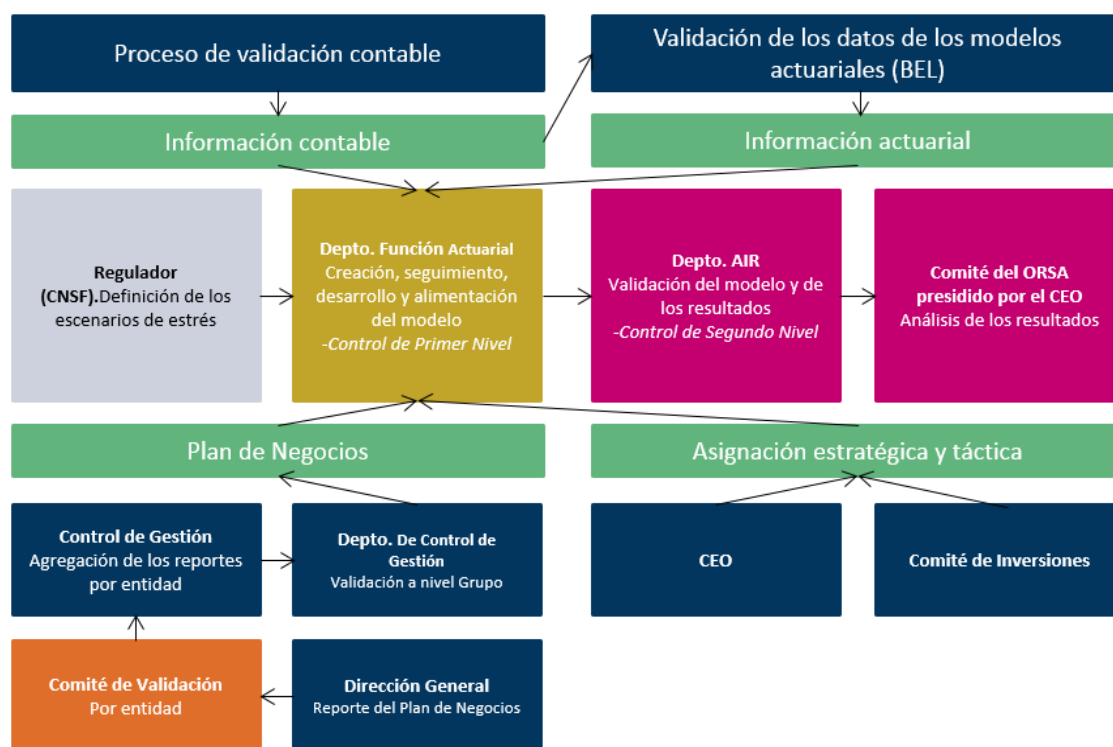
- La Administración Integral de Riesgos gestiona la elaboración del informe y su aprobación, de acuerdo con las prácticas y reglas de las unidades de negocio y los procesos de control.
- La Junta de Trabajo del ARSI discute los indicadores y escenarios a ser probados considerando las expectativas de la Alta Dirección.
- La Función Actuarial se encarga del desarrollo teórico, el establecimiento de escenarios y la implementación práctica del modelo, así como de la producción de

resultados (análisis prospectivo de solvencia, resultado de pruebas de estrés, etc.) relacionados con la PSD. Se encarga también de la producción y validación de ciertos insumos, como los Mejores Estimaciones y las tasas de desarrollo / liquidación. Además, es responsable de los supuestos relacionados con el programa de reaseguro en el horizonte de proyección, para el escenario base y los escenarios de estrés.

- El Departamento de Finanzas también participa en la producción de muchos insumos al ARSI, en particular en lo relacionado con la proyección de los estados de resultados y balances iniciales. Adicionalmente asegura la asignación estratégica de los activos objetivo en su horizonte de gestión, así como una estimación del rendimiento de estos activos. Este Departamento es responsable del seguimiento de los requerimientos de capital y estrategia de financiación del Grupo.
- La Dirección General es responsable de la elaboración del Plan de Negocio, en colaboración con los departamentos financieros y comerciales locales.

Proceso de Validación de los datos ingresados en el modelo

El suministro y validación de los datos de entrada para el modelo ARSI puede describirse mediante el siguiente diagrama:





Este proceso asegura que los datos utilizados en el marco de la ARSI y la PSD tienen una calidad adecuada. De hecho, ambos ejercicios se basan en los procesos existentes en el modelo de entrada (plan de negocios, datos contables, asignación de activos, etc.) que están sujetos a controles sobre la calidad de los datos producidos. Además, los datos y los supuestos utilizados específicamente para las proyecciones de la PSD siguen un proceso de revisión detallado a continuación que permite validar la idoneidad de tales datos con fines de evaluación del riesgo.

Plan de negocios

El proceso de validación del plan de negocios abarca tres etapas:

- En primer lugar, la entidad constituye un archivo con sus supuestos, de acuerdo con las directrices proporcionadas por el Grupo y la directiva local.
- En segundo lugar, se desarrollan discusiones con el Departamento de Control de Gestión del Grupo, los equipos de Dirección Financiera / Alta Dirección local y de Grupo sobre las orientaciones estratégicas.
- Finalmente, una revisión realizada a nivel del Grupo y local valida la versión final del plan de negocio a través de indicadores financieros y cálculos de ciertos elementos realizados a nivel grupo y locales (reaseguro externo, ingresos financieros, impuestos).

Definición de escenarios adversos factibles para la realización de la PSD

La definición de escenarios adversos factibles, o escenarios probados porque la empresa los considera estratégicos, es una tarea compartida entre varios departamentos y se definen durante la celebración de la Junta de Trabajo ARSI:

- El área de Administración Integral de Riesgos, que propone escenarios de estrés a la Alta Dirección y desarrolla escenarios de estrés en conjunto con el Departamento de Finanzas y la Función Actuarial, para los activos sobre la base de su trabajo: integración de la cobertura del RCS en la definición de asignación de activos, seguimiento de RCS del riesgo de mercado, realización de pruebas de estrés periódicas basadas en escenarios históricos o en escenarios discretos;
- La Alta Dirección, que valida los escenarios, realiza cualquier adición.
- La Función Actuarial, que traduce los requerimientos expresados en los supuestos, ayudado cuando sea necesario por otros departamentos.
- El Departamento de Finanzas, que valida su relevancia.
- Las reuniones técnicas que incluyen a todos estos participantes permiten tomar decisiones sobre los escenarios utilizados en el marco del modelo.



Revisión de los resultados de la PSD

Con base en los supuestos establecidos por la Alta Dirección, el proceso de validación técnica de los resultados de la PSD se realiza en tres etapas:

- El Departamento Actuarial es responsable del desarrollo y mantenimiento del modelo. Este es también el departamento responsable de la producción de los resultados. Dentro del propio modelo, los controles automatizados de nivel 1 garantizan la coherencia general (verificación de las diferentes fuentes contables, coherencia en el Balance General, detalles de los cambios en el Capital Social, consistencia con el Plan de Negocio).
- El Área de Administración Integral de Riesgos realiza controles de segundo nivel sobre el modelo, verificando en particular si la funcionalidad del modelo es suficiente para los escenarios de estrés previstos, si los principales indicadores financieros son coherentes entre sí, si existen anomalías en los cambios de los Estados Financieros sucesivos y si las reacciones del modelo a los escenarios de estrés son consistentes. Los controles realizados a este nivel son sistemáticos, pero no automatizados.
- Los resultados de la PSD en el escenario base y en los escenarios adversos factibles se revisan en una reunión técnica de los departamentos involucrados en el ARSI.
- Una vez revisados los resultados por la Junta de trabajo del ARSI, los resultados principales y conclusiones son validados por el Departamento de Riesgos de Grupo.

Los resultados del ARSI y la PSD se presentan al Consejo de Administración para su aprobación final previo a su envío por medio del Reporte Regulatorio 2.

Periodicidad de las actualizaciones y revisiones

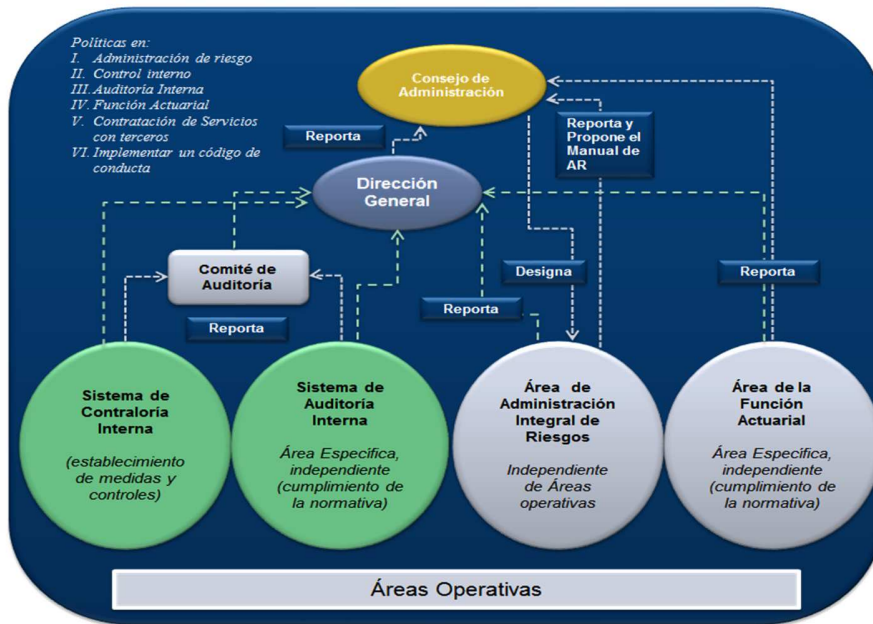
El ARSI y la PSD se evalúan anualmente, pero pueden solicitarse ejercicios extraordinarios tras cualquier cambio en el perfil de riesgo de la empresa (creación de un nuevo producto, cambios en la estructura del reaseguro, etc.).

E) DEL SISTEMA DE CONTRALORÍA INTERNA.

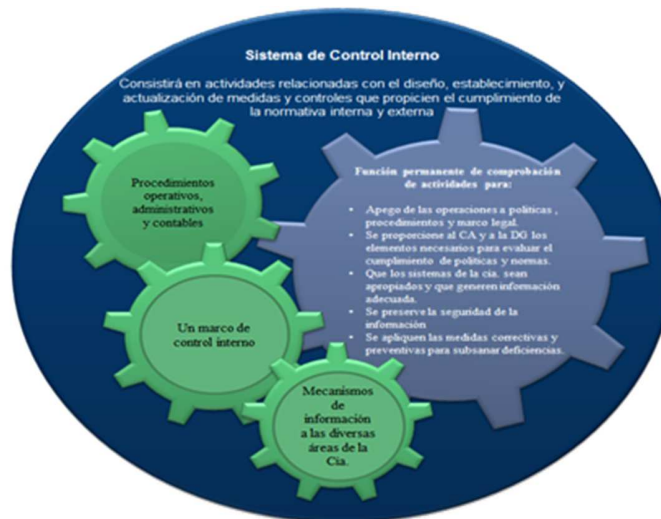
INFORME DE LA FUNCIÓN DE CONTROL INTERNO

Tal como establece la ley esta función es responsabilidad del Director General, quien lo delega al Equipo de Riesgos y Control Interno de la Institución.

El Sistema de Gobierno Corporativo de la Institución está compuesto de la siguiente manera:



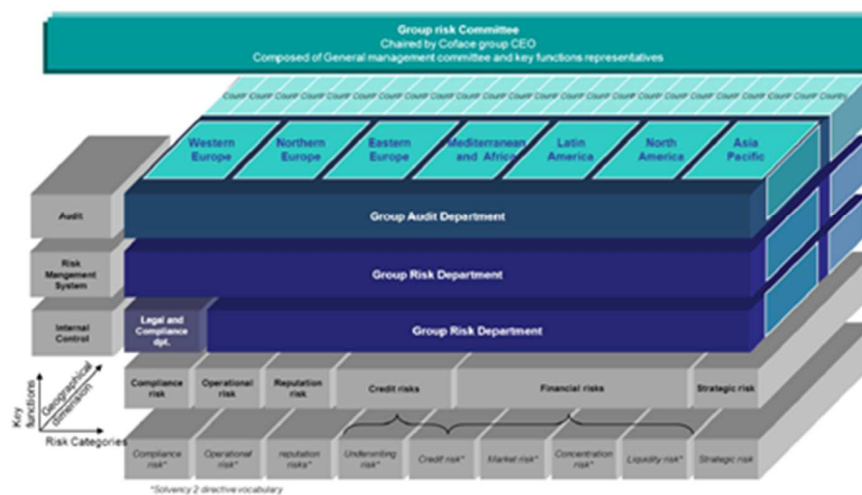
El Sistema de Control Interno de COFACE, está integrado además de lo que determina la normatividad aplicable, por varios puntos de control que tienen su origen en políticas internas del Grupo y de sistemas de control que se ejecutan en los diferentes niveles de la organización de acuerdo a lo siguiente:



- El Sistema de Control Interno consiste en las actividades relacionadas con el diseño, establecimiento y actualización de medidas y controles que propicien el cumplimiento de la normativa interna y externa aplicable.
- Está regido por una política escrita, aprobada por el Consejo de Administración de la institución, la cual incluye los medios a través de los cuales se implementa el sistema de contraloría interna y garantiza que éste cumpla con sus objetivos.
- El sistema consta de procedimientos operativos, administrativos y contables, de un marco de control interno, de mecanismos adecuados de información a todos los niveles de la Institución y de una función permanente de comprobación de las actividades de la misma.

El Sistema de Control Interno en COFACE se desarrolla a nivel GRUPO con la participación de todo un sistema de control de riesgos y de verificación de cumplimiento que se lleva a cabo a diferentes niveles e instancias:

Risks Controls in Coface: Global Organization



Como puede observarse el sistema de CONTROL INTERNO de la aseguradora está basado en una estructura compleja y muy completa en la que no solo participa el Director General como responsable o el Equipo de Riesgos y Control Interno sino que incluye además como funciones *independientes* a las áreas de riesgos, cumplimiento y de auditoría interna, que aunque tienen claramente definidas sus funciones y estructura de acuerdo a lo que dispone la normatividad, también según lo que dicta la Ley, coadyuvan a que el sistema de Control Interno sea eficiente y cumpla con su objetivo.

En cuanto al Manual de políticas de control interno su objetivo es configurar los lineamientos que faciliten a COFACE mejorar su gestión y proporcionar una seguridad razonable



respecto del cumplimiento de sus objetivos estratégicos, la generación de información operativa y contable confiable y oportuna para lograr el cumplimiento de la normativa que localmente le rige.

- Es aplicable a todos los empleados, funcionarios, miembros del Consejo y en general a cualquier persona que realice alguna actividad o función en COFACE.
- El Comité de Auditoría es el encargado de proponer al Consejo de Administración la implementación y modificaciones al Manual.
- El responsable de las actividades de Control Interno es el Director General quien lo delega al Equipo de Riesgos y Control Interno, este último también a cargo de mantener actualizado el Manual de forma periódica.
- El Manual contempla la obligatoriedad de contar con lo siguiente:
 - Proceso de evaluación de riesgos
 - Operación en todos los niveles de la organización
 - Aspectos medibles y no medibles de los riesgos que enfrenta COFACE
 - Determinación de riesgos controlables y no controlables
 - Continuidad y prever revisiones periódicas

El Manual incluye como contenido:

- Competencia profesional (métodos de contratación de personal)
- Atmósfera de confianza
- Estructura adecuada
- Asignación de autoridad y responsabilidades (Manual de asignación de funciones)
- Políticas y prácticas respecto a recursos humanos
- Retención y destrucción de documentos
- Líneas de comunicación y reporte
- Prevención de conflictos de intereses
- Prevención de soborno y corrupción
- Evaluación del ambiente de control
- Las actividades de control que se encuentran en los diferentes manuales operativos.
- Información y monitoreo

F) DE LA FUNCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA.

La función de Auditoría Interna en COFACE México asegura la independencia y objetividad de su trabajo a través de los siguientes elementos:

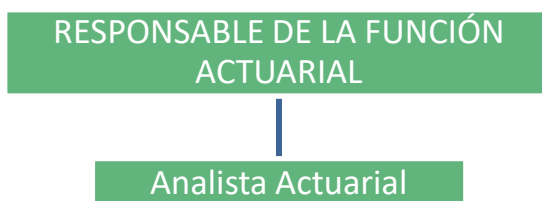
- a. Independencia de la administración del negocio de las áreas operativas. El Auditor Interno reporta organizacionalmente al Comité de Auditoría y de manera funcional al Chief Audit Officer en Casa Matriz.

- b. Metodología de Auditoría basada en Riesgos, la cual permite identificar las áreas de mayor riesgo expuesto y dirigir los esfuerzos a las áreas más críticas de la compañía.
- c. Supervisión continua a las recomendaciones de auditoría.
- d. Los resultados de las auditorías son sometidos a conocimiento de las personas destinadas a resolver dichos planes de acción, previo al envío del Reporte, y la distribución del mismo se realiza hacia los órganos correspondientes.
- e. Seguimiento puntual a los planes de acción definidos para la solución fallas detectadas en las auditorías.
- f. Los resultados de las actividades desarrolladas por la función y su correspondiente estatus son reportados trimestralmente al Comité de Auditoría, quien evalúa constantemente el desempeño de la función.
- g. Planes de capacitación continua al departamento de Auditoría Interna.

G) DE LA FUNCIÓN ACTUARIAL.

Como parte del Sistema de Gobierno Corporativo COFACE Seguro de Crédito México, S.A. de C.V., cuenta con una Función Actuarial, efectiva y permanente.

El Departamento de la Función Actuarial en la compañía sigue la siguiente estructura:



La Función Actuarial es desempeñada por un profesional que tiene el conocimiento y la experiencia suficientes en materia de matemática actuarial y financiera, y de estadística. Cuenta con las certificaciones en la operación de Daños, para la valuación de primas, reservas y Prueba de Solvencia Dinámica.

Tiene bajo su responsabilidad:

- Coordinar las labores actuariales relacionadas con el diseño y viabilidad técnica de los productos de seguros, de tal forma que los mismos se ajusten a lo señalado en la LISF, en las demás disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables, y en las Disposiciones de la CUSF.
- Realizar y coordinar el cálculo y valuación de las reservas técnicas que la Institución deba constituir, de conformidad con lo previsto en la LISF y en las Disposiciones de la CUSF.
- Verificar la adecuación de las metodologías y los modelos utilizados, así como de las hipótesis empleadas en el cálculo de las reservas técnicas de la Institución;



- Evaluar la suficiencia, confiabilidad, consistencia, oportunidad, calidad y relevancia de los datos utilizados en el cálculo de las reservas técnicas;
- Comparar la estimación empleada en el cálculo de las reservas técnicas con la experiencia anterior de la Institución;
- Mantener informado al Consejo de Administración y a la Dirección General de la Institución sobre la confiabilidad y razonabilidad del cálculo de las reservas técnicas;
- Pronunciarse ante el Consejo de Administración y la Dirección General sobre la política general de suscripción de riesgos de la Institución;
- Pronunciarse ante el Consejo de Administración y la Dirección General sobre la idoneidad de los contratos de Reaseguro, así como otros mecanismos empleados para la transferencia de riesgos y responsabilidades, y en general, sobre la política de dispersión de riesgos de la Institución;
- Apoyar las labores técnicas relativas a:
 - La modelización de los riesgos en que se basa el cálculo del RCS;
 - El desarrollo de los modelos internos para el cálculo del RCS;
 - La gestión de activos y pasivos;
 - La elaboración de la ARSI.
 - La realización de la Prueba de Solvencia Dinámica y otras pruebas de estrés, y
- Contribuir a la aplicación efectiva del sistema integral de administración de riesgos de la Institución.

En el ejercicio de la Función Actuarial, el responsable de la operación aplica los Estándares de Práctica Actuarial generalmente aceptados, en términos de lo señalado en los Capítulos 4.3, 5.17, 7.3 y 23.3 de la CUSF, a través de los informes trimestrales que presenta al Consejo de Administración y a la Dirección General.

H) DE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS.

Tal como establece la Ley, el Director General es responsable de la implementación de la política correspondiente y el seguimiento se lleva a cabo en la Dirección Legal y de Cumplimiento.

Se cuenta con una Política de Contratación de Terceros y de Partes Relacionadas que se encuentra en vigor y en funcionamiento, cuyo cumplimiento es revisado por el Departamento de Cumplimiento del Grupo y de la Aseguradora.

El alcance de estas políticas aplica a todas las áreas de la aseguradora, siempre y cuando se vean involucradas en la contratación de terceros para: 1. Servicios de apoyo para suscripción 2. Servicio a clientes 3. Servicios de apoyo para la Administración de Riesgos 4. Servicios de apoyo para Administración de Activos 5. Servicios de apoyo Técnico-Actuariales 6. Servicios de Sistemas y Tecnologías de la Información 7. Servicios Jurídicos 8. Servicios Administrativos 9. Servicios de Administración de Agentes Provisionales. El alcance de la política es más amplio que el de la normatividad ya que así aplica para el grupo.



Por regla general TODOS los contratos que se celebran en COFACE son revisados por la Dirección Legal antes de ser firmados, además de que se tiene un control sobre los mismos.

Los principios básicos que se señalan en la política son:

Los terceros que se pretendan contratar no deben tener ningún vínculo patrimonial o de negocio o lazo consanguíneo con ningún, funcionario, empleado o miembro del Consejo de Administración, a fin de evitar cualquier conflicto de interés.

Los contratos celebrados con terceros deben cumplir, con los términos de lo previsto en el artículo 268 de la LISF.

Dependiendo del tipo de servicio contratado se deberá contar con la aceptación del tercero para lo siguiente:

a. Que se apega lo establecido en los artículos 268 y 269 LISF, en este sentido en los contratos celebrados deberá consignarse que los terceros contratados se apegan a lo establecido en el capítulo 12.1 de la CUSF, así como a lo dispuesto en materia del secreto propio de las operaciones a que se refieren los artículos 118, fracciones XXI a XXIII, (administrar las sumas que por concepto de dividendos o indemnizaciones confíen los asegurados o sus beneficiarios; administrar las reservas correspondientes a contratos de seguros que tengan como base planes de pensiones relacionados con la edad, jubilación o retiro de personas, y actuar como institución fiduciaria en negocios) y 190 de la LISF (informes que las Instituciones obtengan respecto a los solicitantes de seguros), serán estrictamente confidenciales, en relación con el artículo 117 de la Ley de Instituciones de Crédito, así como lo previsto en esta materia en el artículo 492 de la Ley (lavado de dinero) y lo establecido por los artículos 294, fracción XIV (información que obtengan de sus clientes), esto es aplicable a los terceros a que se refiere la presentes políticas, así como a los representantes, directivos y empleados de dichos terceros, aun cuando dejen de laborar o prestar sus servicios a tales terceros.

b. Que recibirá visitas domiciliarias por parte del Auditor Externo Independiente o, en su caso, de los Actuarios Independientes que dictaminen sobre la situación y suficiencia de las reservas técnicas de la Institución, a solicitud de ésta, a efecto de llevar a cabo la supervisión correspondiente sobre los registros, la información y el apoyo técnico actuarial.

c. En la contratación de los servicios con terceros, se deberá verificar que los terceros cuenten con la experiencia, capacidad técnica, financiera, administrativa y legal, así como con los recursos materiales, financieros y humanos necesarios para garantizar niveles adecuados de desempeño, control, confiabilidad y seguridad en la prestación de

Dichos servicios. Así mismo se deberá verificar que el tercero cuenta con un sistema de control interno adecuado y que los terceros reciban periódicamente una adecuada capacitación en relación con los servicios contratados.



d. Los terceros que presten los servicios señalados en estas políticas, estarán sujetos a la inspección y vigilancia de la CNSF, en términos de lo previsto en los artículos 268, 269 de la LSF, respecto de los servicios que la Institución contrate. Este hecho deberá quedar asentado en el contrato que se vaya a celebrar.

e. El Consejo de Administración deberá aprobar todas las contrataciones con terceros y con entidades relacionadas, previos a su ejecución. En el caso de partes relacionadas se debe verificar que el contenido del contrato se ajusta a las condiciones existentes en el mercado para actos similares y que no existe un beneficio extraordinario a favor de la persona con la que la Institución pretenda contratar. Así mismo en caso de que no exista el Estudio de Precios de Transferencia, el Consejo de Administración no otorgará aprobación de la contratación.

Los expedientes con los contratos y las evidencias de cumplimiento de las políticas serán resguardados por la Gerencia Legal.

I) OTRA INFORMACIÓN.

La Institución no tiene otra información a reportar.

REPORTE SOBRE LA SOLVENCIA Y CONDICIÓN FINANCIERA

Perfil de riesgos

SECCIÓN
IV.

En esta sección:

- A. De la exposición al riesgo.
- B. De la concentración del riesgo.
- C. De la mitigación del riesgo.
- D. De la sensibilidad al riesgo.
- E. Los conceptos del capital social, prima en acciones, utilidades retenidas y dividendos pagados, el monto de los valores históricos y, en su caso, el efecto en la actualización.
- F. Otra información.

IV. Perfil de riesgos.

A) DE LA EXPOSICIÓN AL RIESGO.

1) Información general sobre la naturaleza de las medidas utilizadas para evaluar el riesgo dentro de la Institución.

Para la realización del cálculo del RCS, de acuerdo a las notas metodológicas y manuales de generación de datos, que componen el modelo estatutario, se considera información histórica de la Institución de los últimos cinco años de operación de la misma. Adicionalmente en la realización de las pruebas de estrés del RCS, incluyendo la realización de la Prueba de Solvencia Dinámica, es incluida la información financiera previa, mediante los Estados Financieros de la Institución. Los supuestos utilizados para la PSD incluyen, cuando así lo amerita, el pronóstico de parámetros financieros tomando como base los observados históricamente.

Una serie de riesgos son difíciles de cuantificar, pero pueden tener consecuencias significativas para la empresa (Riesgo Reputacional, Riesgo de operaciones de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo, Riesgo Político, Riesgo de Fraude, etc.).

Desde un punto de vista operacional, estos riesgos están sujetos a procedimientos y controles destinados a limitarlos. Desde un punto de vista de modelado, se han considerado en términos de los impactos que pueden generar, más que por su causa.

Las consecuencias pueden clasificarse en una serie de categorías:

- Pérdida de clientes y facturación.
- Gastos imprevistos.
- Aumento de los requisitos de liquidez.

Estos diferentes casos están potencialmente integrados utilizando escenarios durante la realización de las pruebas de estrés correspondientes.

2) Información general sobre la desagregación de los riesgos previstos en el cálculo del RCS

Al cierre del 2021, la apertura por riesgo del RCS es el siguiente:



	RCS por Tipo de Riesgo	% por Tipo de Riesgo
Por Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros	16,204,146.72	76%
Para Riesgos Basados en la Pérdida Máxima Probable	-	0%
Por los Riesgos Técnicos y Financieros de los Seguros de Pensiones	-	0%
Por los Riesgos Técnicos y Financieros de Fianzas	-	0%
Por Otros Riesgos de Contraparte	108,688.73	1%
Por Riesgo Operativo	5,028,213.39	24%
Total RCS	21,341,048.84	100%

3) Información general sobre la naturaleza de la exposición al riesgo de la Institución y la forma en que ésta se ha comportado con respecto al año anterior.

De acuerdo a la clasificación de los riesgos a los que se encuentran expuestas las Compañías de Seguros, la Institución considera en su administración de riesgos los siguientes:

- De Suscripción
- De Mercado
- De descalce entre activos y pasivos;
- De liquidez;
- De crédito;
- De concentración
- Operativo
- Aquellos que se deriven de las operaciones realizadas con Compagnie Française D'Assurance pour le Commerce Extérieur.

En general, durante 2021, la Institución no adicionó nuevas operaciones que podrían conllevar a nuevos riesgos diferentes a aquellos observados durante 2020. Así mismo mantuvo sus esquemas de reaseguro y cartera de inversiones.

4) Información general sobre la forma en la que la Institución administra las actividades que pueden originar riesgo operativo.

Mapeo de Riesgos

De forma anual o con mayor periodicidad en caso de que se identifiquen nuevos riesgos operativos de relevancia, se lleva a cabo el Mapeo de Riesgos de la Institución, el cual considera un levantamiento de información, vía entrevista personal con cada uno de los gerentes de las áreas, realizado por el responsable de la Administración Integral de Riesgos.

El resultado del ejercicio del Mapa de Riesgos se informa a la dirección general, a los gerentes de cada área operativa, al departamento de Riesgos de la Casa Matriz, y las principales variaciones de los riesgos y aquellos con mayores afectaciones, al Consejo de Administración de la Institución.



Controles de Primer y Segundo Nivel

Como parte del Sistema de Control Interno, el área de Administración de Riesgos y los departamentos operativos realizan revisiones sobre los procesos de la Institución, verificando el cumplimiento de las políticas y/o procedimientos establecidos en línea con la normativa local y las internas. Las revisiones se realizan mediante la utilización de la herramienta de Riesgos Enablon y consisten en evaluaciones de primer y segundo nivel.

Revisiones de Primer Nivel

Las revisiones de primer nivel son realizadas por parte de las áreas operativas con la finalidad de verificar la eficiencia de sus propias operaciones y que tan apegadas se encuentran a las normas locales e internas.

Las evidencias, los resultados y la valoración de la eficiencia de cada control efectuado se ingresan por parte de las áreas operativas en el sistema de gestión de riesgos: Enablon.

Revisiones de Segundo Nivel

Una vez introducidos los resultados efectuados por las áreas operativas, el Área de Administración de Riesgos realiza dos evaluaciones adicionales sobre las mismas:

- Evaluación Cuantitativa. Se considera la misma muestra que consideró el área operativa y se realizan las mismas revisiones ejecutadas por esta, comprobándose la correcta valoración de la primera línea de defensa.
- Evaluación Cualitativa. Se califica la calidad de las evidencias y la correcta ejecución de los controles efectuados por la primera línea de defensa.

En caso de que los departamentos identifiquen algún área de mejora para los controles, estas se pueden ingresar al mismo sistema para su seguimiento por parte del mismo departamento y de la Administración de Riesgos a través de un Plan de Acción cuya implementación es monitoreada continuamente por el área de Administración de Riesgos y reportado de forma trimestral al Equipo de Riesgos y Control Interno local, al Consejo de Administración, el Comité de Riesgos Regional y a la Casa Matriz.

Reporte al Consejo de Administración

Con los resultados de los controles de segundo nivel se lleva a cabo el reporte trimestral al Consejo de Administración, respecto a la observancia de la materialización de los riesgos operativos por áreas de la Institución. Con el reporte anterior puede detectarse la participación de las áreas respecto al riesgo total de la Institución y monitorearse el cumplimiento de las mismas respecto a la normativa interna y externa durante la realización de los procesos.

5) Para las Instituciones que participen mayoritariamente en el Capital Social de entidades aseguradoras en el extranjero, se deberá proporcionar información general respecto de los riesgos de dichas entidades, así como una descripción de las principales fuentes de diversificación.

La Institución no participa en el Capital Social de alguna Entidad Aseguradora en el extranjero.

B) DE LA CONCENTRACIÓN DEL RIESGO.

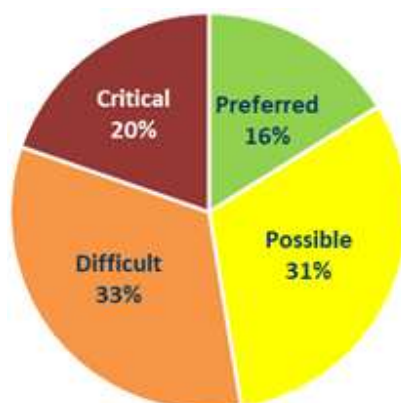
1) Tipos de concentración del riesgo a que está expuesta la Institución y su importancia

El riesgo de concentración de las contrapartes de la Institución al término del 2021 se detalla en el siguiente cuadro:

Concepto	Institución	Recuperación de Reaseguro		Portafolio de Inversión		Deudor por prima	
		MXN	USD	MXN	USD	MXN	USD
Reaseguro	Compagnie Francaise D'Assurance pour le Commerce Exterieur	12,533,969.91	34,309,920.43				
	R + V VERSICHERUNG AG	211,023.72	-				
Deposito a la vista y Servicios	Banco Santander México SA			10%	90%		
Custodia de Valores	Banco Santander México SA			0%	0%		
Deudor por Prima	Deudores por concepto de pago pendiente de prima					57%	43%
Inversiones	Gobierno Federal			67%	33%		
Reportos	Casa de Bolsa Finamex SAB DE CV			0%	0%		
	Vector Casa de Bolsa, S.A. de C.V.			0%	0%		

2) La concentración de riesgos de suscripción.

La cartera asegurada de la Institución se encuentra concentrada de acuerdo al siguiente gráfico:





C) DE LA MITIGACIÓN DEL RIESGO.

De acuerdo al Manual de Reaseguro de la Institución aprobado por el Consejo de Administración, se definen las siguientes políticas referentes a la cobertura de los riesgos asumidos por la institución bajo los esquemas de reaseguro:

1. La contratación de un esquema de reaseguro, no sustituye el cumplimiento de las obligaciones que le sean propias a la Institución conforme a lo previsto por la LISF, por lo que ésta responderá en todo momento del cumplimiento de sus obligaciones frente a los asegurados.
2. Para mayor seguridad en las operaciones de reaseguro
 - a. Será necesario para celebrar contratos de Reaseguro con alguna entidad aseguradora o reaseguradora del exterior que dicha entidad se encuentre inscrita en el RGRE
 - b. Solo se podrán celebrar contratos con instituciones que demuestren calificación de fortaleza financiera otorgada por una o varias empresas calificadoras especializadas. En términos de la Disposición 34.1.2 de la CUSF, la entidad reaseguradora del exterior de que se trate, deberá acreditar que cuenta con una calificación con reconocimiento a nivel internacional otorgada por una de las empresas calificadoras especializadas, a través de la cual se muestre que aquélla tiene la capacidad necesaria para hacer frente a sus obligaciones y que su condición financiera no es vulnerable a cambios desfavorables en la suscripción o en las condiciones económicas.
3. Es necesario contar con una adecuada diversificación y dispersión técnica de los riesgos, para ello se deberán observar los siguientes lineamientos:
 - a. En el diseño de los programas de reaseguro de la Institución, se deberá contemplar la adecuada dispersión de los riesgos
 - b. Catastróficas, que puedan provocar una inadecuada acumulación de responsabilidades y afectar la estabilidad y solvencia de la Institución;
 - c. El responsable de la operación de Reaseguro informará al Comité de Reaseguro sobre la metodología para determinar el Límite Máximo de Retención de la Institución, la cual permita maximizar el aprovechamiento de la capacidad de retención de la Institución.

D) DE LA SENSIBILIDAD AL RIESGO.

Las variables que pueden generar un mayor incremento en la exposición al riesgo y por ende en la solvencia de la Institución son las siguientes:

- Cambios en el entorno económico y su impacto en la evolución del historial de pérdidas. En efecto, el entorno económico en el momento de la evaluación de los requisitos de capital social juega un papel importante en la proyección de la pérdida esperada para el próximo año, con situaciones potencialmente diferentes dependiendo de la ocurrencia o no de una crisis financiera, o si ésta se encuentra en desarrollo. La fórmula estándar, basada en el riesgo de primas y de desastres en los volúmenes de ventas, no tiene en cuenta el aumento de la exposición a riesgos, ni considera el entorno económico. Adicionalmente, el ramo de seguro de crédito se encuentra fuertemente relacionado con el desempeño de las corporaciones en el entorno económico, pues la falta de recursos en sus actividades productivas genera de forma directa los impagos en sus mercancías y afecta de forma secundaria a sus proveedores.
- Calidad de reasegurador. Dado que el principal reasegurador de la Institución es su propia casa Matriz, al presentar este una baja en calidad crediticia, aumentará de forma sustancial el RCS y por ende se reduce el margen de solvencia.

E) LOS CONCEPTOS DEL CAPITAL SOCIAL, PRIMA EN ACCIONES, UTILIDADES RETENIDAS Y DIVIDENDOS PAGADOS, EL MONTO DE LOS VALORES HISTÓRICOS Y, EN SU CASO, EL EFECTO EN LA ACTUALIZACIÓN.

Los 2 accionistas y su participación en el capital de la Institución se observa en el siguiente cuadro.

ACCIONISTAS	ACCIONES SERIE "E"		ACCIONES SERIE "M"		TOTAL
	CLASE I	CLASE II	CLASE I	CLASE II	
Compagnie française d'assurance pour le commerce extérieur-Coface	157'291,337	---	---	---	\$157'291,337.00
Coface América Latina, S.A. de C.V.	---	---	240,000	---	\$240,000.00
TOTAL	157'291,337	---	240,000	---	\$157,531,337.00

No se han decretado dividendos. El efecto de reexpresión del capital asciende a 2,530,405 pesos, cifra con la cual se llega al monto de capital social en estados financieros de 160,061,742 pesos.

F) OTRA INFORMACIÓN.

No existe información a relevar en el apartado.

REPORTE SOBRE LA SOLVENCIA Y CONDICIÓN FINANCIERA

Evaluación de la solvencia

SECCIÓN V.

En esta sección:

- A. De los activos.
- B. De las reservas técnicas.
- C. De otros pasivos.
- D. Otra información.

V. Evaluación de la solvencia.

A) DE LOS ACTIVOS.

1) Los tipos de activos, así como una descripción general de las bases, los métodos y los supuestos utilizados para su valuación, incluyendo una explicación cuantitativa y cualitativa de las diferencias con la valuación contable utilizada por la Institución;

De acuerdo al objetivo de la política de inversión, al perfil de riesgo de la compañía, y la exigibilidad de las obligaciones de ésta, la Institución debe invertir sus activos en los instrumentos señalados en los siguientes apartados dentro de los límites establecidos, sin contravenir en ningún momento a los lineamientos establecidos en la LISF, CUSF y en las disposiciones que para este fin emita el Grupo Coface. De acuerdo a la naturaleza del seguro de Crédito, las pólizas suscritas por la Institución tienen un periodo de vigor anual, por lo anterior los instrumentos susceptibles de ser adquiridos por la misma deberán tener una por los lineamientos de la normatividad vigente como periodicidad menor o igual a la mencionada o ser catalogados de "Corto Plazo".

Para cubrir su Base de Inversión, la Institución puede realizar las siguientes operaciones en directo dentro del mercado financiero mexicano:

Instrumentos de deuda emitidos o avalados por el Gobierno Federal.

Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES). Con plazos de vencimiento de 14, 21, 28, 35 y máximo 90 días. Para la cobertura de obligaciones a corto plazo y para respaldar las reservas vinculadas a la prima emitida en pesos mexicanos.

Bonos del Gobierno Federal colocados en el Exterior (UMS-United Mexican States). De acuerdo a la Disposición 8.18.3 Fracciones II y V de la CUSF, estos instrumentos se considerarán como inversiones de corto plazo, siempre y cuando a) se encuentren valuados a valor de mercado, y b) los cupones devengados y la parte por devengar del cupón vigente y los cupones por devengar, los cuales serán calculados sobre el valor nominal del instrumento, utilizando la tasa y el plazo del cupón vigente. Estas inversiones aplicarán para la cobertura de obligaciones de corto plazo y para respaldar las reservas vinculadas a la prima emitida en dólares americanos.

Previa aprobación del Comité de Inversiones y de acuerdo a la situación económico-financiera, otros instrumentos siempre que sean emitidos o avalados por el Gobierno Federal o el Banco de México, o que estén aprobados por la CNBV y estén listados en el vector de precios.



Solo el Comité de Inversiones, dentro de sus funciones, puede determinar si la Institución puede ampliar la gama de instrumentos en los cuales operar en directo y no sean emitidos o avalados por el Gobierno Federal o el Banco de México, previa aprobación del Consejo de Administración y apegándose a la presente política, a la LISF, a la CUSF y las disposiciones que para este fin emita el Grupo Coface.

En la realización de operaciones de reporto para cubrir su base de inversión, la Institución deberá apegarse a lo siguiente:

Deberá observar las disposiciones de carácter general que al efecto emita el Banco de México. (Actualmente contenidas en las "Reglas a las que deberán sujetarse las instituciones de Crédito, Casas de Bolsa, Sociedades de Inversión especializadas de Fondos para el Retiro, y a la Financiera Rural en sus operaciones de reporto" publicadas en 2007 y sus correspondientes actualizaciones).

La Institución deberá actuar siempre como reportadora.

Las Institución únicamente podrá llevar a cabo las operaciones de reporto con instituciones de crédito y casas de bolsa.

Las operaciones de reporto se llevan en periodos intermedios durante el mes y no exceden vigencias de 14 días. En caso de no haber disponibilidad de instrumentos gubernamentales en Directo, es posible que la Institución mantenga en reporto dichos instrumentos al fin de mes.

Certificados de depósito emitidos por instituciones financieras y que estén listados en el vector de precios para poder valuarlas a mercado.

Para las operaciones a las que se refiere la política de contabilidad contenidas en la Disposición 22.1.2, Fracción II, Serie II, de la CUSF, todo acto, contrato o documento que importe obligación inmediata o eventual, o que signifique variación en el activo, pasivo, capital, resultados o cuentas de orden de la Institución, deberá ser registrado en su contabilidad el mismo día en que se efectúe, de conformidad con los criterios de contabilidad que se indican en el Anexo 22.1.2 de la CUSF, los cuales comprenden, según resulte aplicable, las normas de reconocimiento, presentación, revelación y valuación.

La Institución deberá llevar los registros y auxiliares de las operaciones de inversiones a las que se refiere la política de contabilidad de acuerdo a la Disposición 22.3.2 de la CUSF y en general apegarse a lo establecido en el Título 22 de la referida normativa.

Las Institución valúa los valores, documentos e instrumentos financieros que forman parte de su cartera y portafolios de inversión, utilizando precios actualizados para valuación proporcionados por su proveedor de precios, quien se encuentra autorizado conforme a la Ley del Mercado de Valores.



De acuerdo a la Disposición 22.2.1 de la CUSF, el proveedor de precios que la Institución ha elegido es Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. (VALMER), cuya contratación fue aprobada por el Consejo de Administración en su sesión del 24 de octubre de 2010 y desde entonces ha sido ratificada cada año.

En el caso de que la Institución quisiera cambiar de proveedor de precios tendrá que sujetarse a los procedimientos establecidos en las Disposiciones 22.2.2 a la 22.2.6 de la CUSF.

2) Los activos que no se comercializan regularmente en los mercados financieros y la forma en que éstos han sido valorados para fines de solvencia;

La Institución no maneja activos que no están comercializados en los mercados financieros o que no están en el vector de precios por lo que no hay información a reportar en este apartado.

3) La descripción de instrumentos financieros y cómo se ha determinado su valor económico,

Los siguientes valores constituyen el portafolio de la Institución al cierre del ejercicio:

- Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)
- Bonos del Gobierno Federal colocados en el Exterior (UMS-United Mexican States).
- Certificados de Depósito en Banobra.

Para las operaciones a las que se refiere la política de la Institución contenidas en la Disposición 22.1.2, Fracción II. Serie II, de la CUSF, todo acto, contrato o documento que importe obligación inmediata o eventual, o que signifique variación en el activo, pasivo, capital, resultados o cuentas de orden de la Institución, deberá ser registrado en su contabilidad el mismo día en que se efectúe, de conformidad con los criterios de contabilidad que se indican en el Anexo 22.1.2 de la CUSF, los cuales comprenden, según resulte aplicable, las normas de reconocimiento, presentación, revelación y valuación.

La Institución deberá llevar los registros y auxiliares de las operaciones de inversiones a las que se refiere la política de inversión de acuerdo a la Disposición 22.3.2 de la CUSF y en general apegarse a lo establecido en el Título 22 de la referida normativa.

La Institución valúa los valores, documentos e instrumentos financieros que forman parte de su cartera y portafolios de inversión, utilizando precios actualizados para valuación proporcionados por su proveedor de precios, quien se encuentra autorizado conforme a la Ley del Mercado de Valores. De acuerdo a la Disposición 22.2.1 de la CUSF, el proveedor de precios de la Institución es Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. (VALMER), cuya ratificación de contratación fue aprobada por el Consejo de Administración en su sesión del 24 de octubre de 2010.



4) Las Instituciones pertenecientes a un Grupo Empresarial deberán indicar si los métodos de valuación aplicados a nivel individual son seguidos a nivel del Grupo Empresarial;

La Institución no pertenece a ningún Grupo Empresarial, por lo que no hay información a reportar en este apartado.

B) DE LAS RESERVAS TÉCNICAS.

LAS INSTITUCIONES DEBERÁN PROVEER, CUANDO MENOS, LA INFORMACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

1) El importe de las reservas técnicas, separando la mejor estimación y el margen de riesgo, ambos por operaciones, ramos, subramos o, en su caso, tipo de seguro o fianza;

Reserva	Total \$(000)	Auditoría \$(000)	% Auditado	Metodología
Mejor Estimación de la Reserva de Riesgos en Curso	120,510	121,546	100%	Cálculo de la reserva póliza por póliza de toda la cartera en vigor siguiendo la metodología registrada por la Compañía y comprobada mediante el método independiente
Margen de Riesgo de RRC	1,034	2,890	100%	
Reserva de Obligaciones Pendientes por Cumplir	56,670	56,670	100%	Se validó la congruencia de la reserva considerando los movimientos de estimación inicial, ajustes, recuperaciones y pagos
Reserva de Obligaciones Pendientes por Cumplir por Sinistros Ocurridos no Reportados	-36,193	-34,959	100%	Cálculo de la reserva considerando la información histórica de 10 años a través de la metodología registrada por la Compañía y comprobada mediante un método independiente
Margen de Riesgo de SONR	1387	1018	100%	
Reserva de Dividendos y Bonificaciones sobre pólizas	22,647	22,647	100%	Se validó la reserva de dividendos con base en las pólizas que la Compañía reportó con este beneficio.
Reserva de Riesgos Catastróficos	16,795	16,794	100%	Se validó el incremento anual a nivel cartera
Total	182,850	186,608		

2) La información sobre la determinación de las reservas técnicas, así como una descripción general de los supuestos y las metodologías utilizadas en la medición de los pasivos relacionados con la actividad aseguradora o afianzadora;

Para la constitución y valuación de las reservas técnicas se utilizan métodos actuariales basados en la aplicación de los estándares de práctica actuarial señalados por la Comisión mediante las disposiciones de carácter general, y considerando la información disponible en los mercados financieros, así como la información disponible sobre riesgos técnicos de seguros y reaseguro.

3) Cualquier cambio significativo en el nivel de las reservas técnicas desde el último período de presentación del RSCF;



No ha habido un cambio significativo en el nivel de reservas técnicas relacionados con el método o su aplicación. Sin embargo, derivado de la baja siniestralidad obtenida en el ejercicio 2021 así como al pago de siniestros que se dieron en ese periodo, la reserva de siniestros ocurridos tuvo una disminución de 69 millones de pesos.

También derivado de esta baja siniestralidad mostrada, la reserva Catastrófica tuvo un incremento importante de 11.5 millones de pesos.

4) El impacto del Reaseguro y Reafianzamiento en la cobertura de las reservas técnicas,

La participación del Reaseguro en las Reservas Técnicas, se registra en el activo. Las reaseguradoras con las que la Institución celebra operaciones de reaseguro, COMPAGNIE FRANCAISE D'ASSURANCE POUR LE COMMERCE EXTERIEUR, S.A. y R+V VERSICHERUNG AG, mantienen una alta fortaleza financiera la cual se relaciona con una baja probabilidad de incumplimiento.

De esta manera, los Importes Recuperables de Reaseguro representan el 80% de las reservas que les dan origen, derivado del contrato cuota parte que mantiene la Institución.

5) Para las Instituciones que operan seguros de vida, la información por grupos homogéneos de riesgo, sobre el efecto de las acciones tomadas por la administración y el comportamiento de los asegurados;

La Institución no opera seguros de vida, por lo que no hay información a reportar en este apartado.

C) DE OTROS PASIVOS.

LAS INSTITUCIONES DEBERÁN PROVEER INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LAS BASES Y LOS SUPUESTOS CON LOS QUE SON VALUADOS.

No hay información a reportar en este apartado.

D) Otra información.

Con independencia de la información a que se refiere esta fracción, las Instituciones podrán poner a disposición del público en general cualquier otra información respecto de su evaluación de solvencia;

No hay información adicional a reportar en este apartado.

REPORTE SOBRE LA SOLVENCIA Y CONDICIÓN FINANCIERA

Gestión de capital

SECCIÓN VI.

En esta sección:

- A. De los fondos propios admisibles.
- B. De los requerimientos de capital.
- C. De las diferencias entre la fórmula general y los modelos internos utilizados.
- D. De la insuficiencia de los fondos propios admisibles para cubrir el RCS.
- E. Otra información.



VI. Gestión de capital.

A) DE LOS FONDOS PROPIOS ADMISIBLES.

1) Información sobre la estructura, importe y calidad de los Fondos Propios Admisibles, por nivel.

La Institución mantuvo \$80 millones de pesos de Fondos Propios Admisibles como se observa a continuación:

Clasificación de los FPA	Capital ¹	Activos ²	Fondos Propios Admisibles
FPA Nivel 1	\$82,375,137.42	\$80,066,410.35	\$80,066,410.35
FPA Nivel 2	\$0.00	\$0.00	\$0.00
FPA Nivel 3	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total	\$82,375,137.42	\$80,066,410.35	\$80,066,410.35

2) Información sobre los objetivos, políticas y procedimientos empleados por la Institución en la gestión de sus Fondos Propios Admisibles.

La Institución se apegó a la presente Estrategia para la gestión de sus activos y pasivos en el desarrollo de sus actividades durante el año.

Los productos que la institución ofrece al mercado mexicano, son en su totalidad de corto plazo, es decir, la vigencia de los negocios que suscribe son menores o iguales a 1 año, por lo anterior, la presente estrategia prevé la adquisición de instrumentos financieros con vencimientos determinados por dichos plazos o que según la regulación vigente se puedan considerar y asignar a la cobertura a corto plazo.

Los negocios del seguro de Crédito suscritos por la institución se encuentran en pesos mexicanos y en dólares americanos, y las obligaciones que de ellos se derivan se encuentran en las mismas monedas. Para la cobertura de los pasivos reclamables a la Institución, la aseguradora adquirió instrumentos en dichas monedas en la proporción en la que éstos se encuentran constituidos.

La Institución no realiza operaciones en moneda indizada.

3) Cualquier cambio significativo de los Fondos Propios Admisibles en relación al período anterior, por nivel.

Derivado del aumento de capital que la Institución tuvo en 2021 por \$41 millones de pesos y además, la conversión del capital del capital variable a capital fijo por cerca de \$19 millones de pesos, los Fondos Propios Admisibles tuvieron un cambio importante del 64%.

4) Información sobre la disponibilidad de los Fondos Propios Admisibles, señalando cualquier restricción sobre la misma.

La Institución no tuvo restricciones sobre la disponibilidad de los Fondos Propios Admisibles.

B) DE LOS REQUERIMIENTOS DE CAPITAL.

1) Información cuantitativa sobre los resultados del RCS. La descripción debe indicar si la Institución está utilizando la fórmula general o un modelo interno completo o parcial, así como los parámetros específicos que esté empleando

La Institución realiza la evaluación del RCS a través de la fórmula general brindada por la CNSF, utilizando los parámetros que para este fin se encuentran definidos en las notas metodológicas y manuales de generación de datos emitidos por el regulador. El resultado del RCS con información al cierre del mes de diciembre de 2021 es de \$21,341,048.84 MXN.

2) Las razones de los cambios significativos en el nivel del RCS desde la última fecha de RSCF, señalando al menos, el impacto de nuevos negocios, la liberación de capital de negocios existentes y el impacto de los parámetros de la Institución utilizados en el cálculo del RCS.

La variación anual del RCS al cierre del año se presenta a continuación, calculado con base en el modelo estatutario es:

	2020	2021	Variación
RCS	17,770,094.39	21,341,048.84	20%

Las principales variables que derivaron en la diferencia mínima observada en el cálculo del RCS entre ambos años son los siguientes:

	2020	2021	Variación
Por Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros	13,215,771.20	16,204,146.72	23%
Para Riesgos Basados en la Pérdida Máxima Probable	-	-	0%
Por los Riesgos Técnicos y Financieros de los Seguros de Pensiones	-	-	0%
Por los Riesgos Técnicos y Financieros de Fianzas	-	-	0%
Por Otros Riesgos de Contraparte	420,806.63	108,688.73	-74%
Por Riesgo Operativo	4,133,516.56	5,028,213.39	22%
Total RCS	17,770,094.39	21,341,048.84	20%

- Incremento del 23% en el requerimiento de Capital de Solvencia por Riesgos técnicos y Financieros de Seguros por el aumento en el valor de la cartera de inversiones en un monto de 98 MDP derivado principalmente de:



- la recepción de una inyección de capital de la Casa Matriz por un monto de 41 MDP, 19 MDP
- la inversión en instrumentos gubernamentales de 19.5 MDP que en el año previo se mantuvieron en efectivo.
- al cierre de 2021 se mantuvieron en la cartera de inversiones 15 MDP provistos para el pago de reaseguro del último trimestre de dicho periodo anual, pagados hasta inicios del 2022.
- Decremento de 74% en el requerimiento de capital de solvencia por otros riesgos contraparte derivado de una reducción del 287% del valor de los depósitos y operaciones en instituciones de crédito, que corresponden a instrumentos no negociables (cuentas en efectivo con Instituciones de Crédito).
- Incremento de 22%

C) DE LAS DIFERENCIAS ENTRE LA FÓRMULA GENERAL Y LOS MODELOS INTERNOS UTILIZADOS.

La Institución no ha utilizado un modelo interno para la valuación del RCS, por lo que no hay información a reportar en este apartado.

D) DE LA INSUFICIENCIA DE LOS FONDOS PROPIOS ADMISIBLES PARA CUBRIR EL RCS.

Durante el año que se reporta, la Institución no presentó insuficiencia para la cobertura de su RCS a través de sus Fondos Propios Admisibles.

E) OTRA INFORMACIÓN.

No existe información adicional a reportar

REPORTE SOBRE LA SOLVENCIA Y CONDICIÓN FINANCIERA

Modelo interno

sección
VII.

En esta sección:

- A. Del gobierno corporativo y administración de riesgos.
- B. Del uso del modelo interno.
- C. Del alcance y cobertura.
- D. De la medición de riesgos, nivel de confianza y horizonte de tiempo.
- E. De la metodología, supuestos y métodos de agregación.
- F. De los datos.
- G. De las actividades de mitigación de riesgos.
- H. Del desempeño operativo.
- I. De las actividades de validación.
- J. De la documentación.

VII. Modelo interno.

A) DEL GOBIERNO CORPORATIVO Y ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.

1) Comités específicos de la Institución involucrados en el diseño, uso y evaluación del modelo interno.

La Institución no ha utilizado un modelo interno para la valuación del RCS, por lo que no hay información a reportar en este apartado.

2) Principales procesos de administración de riesgos para cada tipo de riesgo.

La Institución no ha utilizado un modelo interno para la valuación del RCS, por lo que no hay información a reportar en este apartado.

3) Descripción general de los mecanismos empleados por la Institución para dar seguimiento a los niveles de riesgo asumidos, respecto a los niveles de tolerancia al riesgo.

La Institución no ha utilizado un modelo interno para la valuación del RCS, por lo que no hay información a reportar en este apartado.

4) El proceso mediante el cual la Institución verifica la pertinencia del modelo interno, así como que éste sigue reflejando apropiadamente el perfil de riesgo de la Institución.

La Institución no ha utilizado un modelo interno para la valuación del RCS, por lo que no hay información a reportar en este apartado.

5) Cambios relevantes al sistema de administración integral de riesgos de la Institución durante el período del RSCF.

La Institución no ha utilizado un modelo interno para la valuación del RCS, por lo que no hay información a reportar en este apartado.

B) DEL USO DEL MODELO INTERNO.

1) El uso del modelo interno dentro del sistema de gobierno corporativo de la Institución, y en particular dentro del sistema de administración integral de riesgos.

La Institución no ha utilizado un modelo interno para la valuación del RCS, por lo que no hay información a reportar en este apartado.



2) El uso del modelo interno como parte de los procesos de evaluación del capital económico y de solvencia, así como de asignación de capital dentro de la Institución.

La Institución no ha utilizado un modelo interno para la valuación del RCS, por lo que no hay información a reportar en este apartado.

3) El uso del modelo interno como parte de la elaboración de la ARSI.

La Institución no ha utilizado un modelo interno para la valuación del RCS, por lo que no hay información a reportar en este apartado.

4) El posible uso del modelo interno en otras áreas o procesos de la Institución.

La Institución no ha utilizado un modelo interno para la valuación del RCS, por lo que no hay información a reportar en este apartado.

C) DEL ALCANCE Y COBERTURA.

LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ALCANCE Y COBERTURA DEL MODELO INTERNO

1) Los riesgos y operaciones, ramos o subramos cubiertos;

La Institución no ha utilizado un modelo interno para la valuación del RCS, por lo que no hay información a reportar en este apartado

2) Definición de las categorías de riesgo empleadas para el cálculo del RCS, así como en el manual de administración de riesgos de la Institución, a que se refiere la fracción III de la Disposición 3.2.10.

La Institución no ha utilizado un modelo interno para la valuación del RCS, por lo que no hay información a reportar en este apartado

3) Para aquellas Instituciones que tengan subsidiarias, la descripción de aquellas cubiertas por el modelo interno.

La Institución no ha utilizado un modelo interno para la valuación del RCS, por lo que no hay información a reportar en este apartado

4) El diseño general del modelo.

La Institución no ha utilizado un modelo interno para la valuación del RCS, por lo que no hay información a reportar en este apartado



5) Las principales diferencias en alcance, cobertura y diseño general entre la fórmula general y el modelo interno utilizado para el cálculo del RCS.

La Institución no ha utilizado un modelo interno para la valuación del RCS, por lo que no hay información a reportar en este apartado

D) DE LA MEDICIÓN DE RIESGOS, NIVEL DE CONFIANZA Y HORIZONTE DE TIEMPO

1) La medición de riesgos, el nivel de confianza y el horizonte de tiempo utilizado, si éste no es igual al de la fórmula general.

La Institución no ha utilizado un modelo interno para la valuación del RCS, por lo que no hay información a reportar en este apartado

2) Descripción y justificación de las diferencias en la medición de riesgos, el nivel de confianza o el horizonte de tiempo respecto de la fórmula general.

La Institución no ha utilizado un modelo interno para la valuación del RCS, por lo que no hay información a reportar en este apartado

E) DE LA METODOLOGÍA, SUPUESTOS Y MÉTODOS DE AGREGACIÓN

La Institución no ha utilizado un modelo interno para la valuación del RCS, por lo que no hay información a reportar en este apartado.

F) DE LOS DATOS

La Institución no ha utilizado un modelo interno para la valuación del RCS, por lo que no hay información a reportar en este apartado.

G) DE LAS ACTIVIDADES DE MITIGACIÓN DE RIESGOS

La Institución no ha utilizado un modelo interno para la valuación del RCS, por lo que no hay información a reportar en este apartado.

H) DEL DESEMPEÑO OPERATIVO

La Institución no ha utilizado un modelo interno para la valuación del RCS, por lo que no hay información a reportar en este apartado.

I) DE LAS ACTIVIDADES DE VALIDACION



1) Las actividades de validación en el marco del sistema de gobierno corporativo de la Institución.

La Institución no ha utilizado un modelo interno para la valuación del RCS, por lo que no hay información a reportar en este apartado.

2) El propósito, alcance y métodos de validación

La Institución no ha utilizado un modelo interno para la valuación del RCS, por lo que no hay información a reportar en este apartado.

3) La frecuencia de los procesos de validación

La Institución no ha utilizado un modelo interno para la valuación del RCS, por lo que no hay información a reportar en este apartado.

4) Las limitaciones de la validación.

La Institución no ha utilizado un modelo interno para la valuación del RCS, por lo que no hay información a reportar en este apartado.

5) El uso y acreditación de revisiones independientes.

La Institución no ha utilizado un modelo interno para la valuación del RCS, por lo que no hay información a reportar en este apartado.

6) El diagnóstico general del trabajo de validación interna y externa desarrollado.

La Institución no ha utilizado un modelo interno para la valuación del RCS, por lo que no hay información a reportar en este apartado.

7) El procedimiento para verificar que el modelo interno sigue reflejando apropiadamente el perfil de riesgo de la Institución.

La Institución no ha utilizado un modelo interno para la valuación del RCS, por lo que no hay información a reportar en este apartado.

8) Los límites y detonantes relativos a los resultados de la validación, así como el proceso de transmisión de información a los diferentes niveles de la Institución.

La Institución no ha utilizado un modelo interno para la valuación del RCS, por lo que no hay información a reportar en este apartado.



J) DE LA DOCUMENTACIÓN

1) Las actividades de documentación del diseño, uso y evaluación del modelo interno en el marco del sistema de gobierno corporativo de la Institución.

La Institución no ha utilizado un modelo interno para la valuación del RCS, por lo que no hay información a reportar en este apartado.

2) Los principios y prácticas de la Institución para asegurar que la documentación del diseño y los detalles operativos del modelo interno están actualizados.

La Institución no ha utilizado un modelo interno para la valuación del RCS, por lo que no hay información a reportar en este apartado.